José Pablo Morales Miranda.

# Miscelánea Histórica.

SAN JUAN, P. R.
Tip. "La Correspondencia de Puerto Rico.
1924.

CM
Rare
917.29
M828mh

40966

# AL LECTOR

Años ha que bajo el modesto título de Miscelá-neas dimos a la prensa varios escritos de nuestro señor padre Don José Pablo Morales y Miranda, y al llevar a término esa labor tuvimos la valiosa cooperación de nuestro hermano Don Pablo Morales Cabrera, con prolijo trabajo, reunimos los materiales necesarios para la publicación de un segundo tomo sobre Historia y Biografía; pero causas ajenas a nuestra voluntad impidieron llevar a cabo nuestro propósito, pues ocurrida la guerra hispano-americana paralizó nuestra labor, y el horroroso ciclón del 8 de agosto de 1899 hizo desaparecer los originales ya reunidos, teniendo que emprender nueva tarea para poder salvar del olvido algunos de los trabajos de nuestro señor padre.

Con el nombre de Misceláneas Históricas publicamos este libro, el que ofrecemos al público, y esperamos sea acogido benevolamente por todos aquellos, que cultivan las bellas letras en nuestro culto país.

**Pedro Ramón Morales.**

## SAN JUAN

### ¿Por quién y por qué causa se puso este nombre a la isla de Boriquén?

Sabido se está que los indígenas llamaban a nuestra isla Boriquén, nombre que el Padre Yñigo Abbad corrompió mudándolo en Borinquen; cuya variante ha consagrado el uso moderno. Los españoles, como casi siempre tenían de costumbre en sus descubrimientos, cambiaron este nombre primitivo en el de San Juan Bautista. ¿Quién le impuso este nuevo nombre a la Isla y por qué causa se lo impuso?

Generalmente se atribuye a Ponce de León el haberle aplicado el nombre de San Juan, parecer que se funda en la autoridad de Juan Castellanos. Pero no es posible que desde el año 1493, en que fué descubierta la Isla por el Almirante Colón, no le impusieran nombre los españoles hasta el año 1508 en que vino Ponce.

Entre los estractos de D. Juan Bautista Muñoz, que trae la Biblioteca de Tapia, página 142, vemos fechado en Toro a 24 de Abril de 1,505 el asiento

con Vicente Yañez Pinzón, para ir a poblar la isla de San Juan. En el contexto del documento extractado se repite muchas veces este nombre y nunca el de Borinquen, lo que prueba que ya la Isla era conocida oficialmente en 1,505 por el nombre de San Juan.

Así parece más fundado lo que dice Herrera en la **Historia general de las Indias,** libro 2o. década 1a. capítulo 7o. año de 1493, que después de haber descubierto Colón, en su segundo viaje, varias islas, "llegó a otra grande que llamó San Juan Bautista, que se llamaba "Boriquén". Esto se corrobora con el siguiente pasaje de Oviedo en su **Historia general y natural de las Indias,** libro 16, capítulo 2º, por el cual se comprende que al pasar Ponce de León a esta Isla era ya conocida con el nombre de San Juan que le impuso Colón. Dice así:

"Y como este (Ponce) avia sido capitan en la "conquista de Higüey, tuvo noticia desde aquella "provinzia e alcanzó a saber de los indios que en "la isla de Borinquen o Sanct Johan avia mucho oro. "Y sabido, comunicólo en secreto con el Comenda-"dor mayor, que a sazón residia en la Isla española; "el qual le dio lizensia para que pasase a la mar de "Sanct Johan á tentar e saber que cosa era; por-"que aunque la isla ya se sabia, y avia sido descu-"bierta por el almirante primero, no estaba conquis-"tada ni pazifica."

Veamos ahora la causa que motivó adaptarle a nuestra isla el nombre de San Juan y no otro. Castellanos. Elegía VI canto 1o. dice:

Teniendo pues Juan Ponce preparada
Sus gentes con poderes que le dieron,
En seguimiento fué de su jornada,
Con lenguas de Hayti que lo siguieron:
Y por que por San Johan fué su llegada
San Johan de Puerto Rico le pusieron...

Pero ya dejamos establecido que el nombre de San Juan fué impuesto por Cristóbal Colón. Don Pascuel Madoz en sus notas históricas al Atlas de España y sus posesiones de Ultramar, de D. Francisco Coello, hoja de Puerto Rico, publicada en Madrid en 1851, dice: "Fué descubierta la isla por Cristóbal Colón en 1493 día de San Juan, cuya fiesta se celebraba sobre cubierta al darse la voz tierra. Por esta circunstancia le dió el Almirante el nombre del Santo. Los naturales la llamaban Borinquen." Muy extraño parece que un hombre de la erudición de D. Pascual Madoz se olvide de que Cristóbal Colón salió de España en su segundo viaje a 25 de Septiembre de 1493 y que el 22 de Noviembre del mismo año llegó a Santo Domingo. Es de advertir que constando en la Historia como el 14 de este último mes estaba en Santa Cruz y el 22 en Santo Domingo, no hay, en los seis días intermedios, ninguna festividad de San Juan que pudiera celebrarse a bordo, al menos con arreglo al martirologio romano y santoral que hoy vulgarmente usamos.

Esta pretendida fiesta sobre cubierta no pasa de ser una suposición gratuita, como la llegada de Ponce por San Juan. Expondremos una conjetura

nuestra que nos parece mucho mejor fundada. Vemos que el Almirante Colón impuso, en su primer viaje, el de Fernandina a la isla de Cuba en honor del rey D. Fernando V.: que denomina Española a la de Haytí, en honra a la gran nación cuya bandera flameaba sobre sus naves: que nombró Isabela a la ciudad que fundó en Santo Domingo, en memoria de la ilustre Reina cuyo nombre será imperecedero en la Historia. De consiguiente nada más natural que D. Cristóbal al honrar con tanta justicia a los reyes de Aragón y Castilla, no olvídase al príncipe heredero de ambas coronas, ni a los infantes; pudiéndose por lo tanto suponer sin temeridad que el Almirante quizo hacer memorables, con el nombre de San Juan dado a esta Isla, al príncipe D. Juan y su hermana la infanta Doña Juana, que después fué Reina de Castilla. Esta explicación, a más de ser muy plausible, no contradice a ninguno de los historiadores primitivos de Indias que hemos leído; y por lo que toca a la Autoridad de Juan Castellanos, es sabido que quien escribe en verso, suele usar de licencias de este género. Quede pués bien establecido que Don Cristóbal Colón, fué quien le dió el nombre de San Juan a la Isla de Borinquen, y mientras no tengamos otra cosa más segura, se puede seguir la opinión probable de que este nombre lo impuso en memoria de los príncipes reales D. Juan y Doña Juaana.

Toa Alta, 1865.

## FUNDACION DE CAPARRA

¿En qué año se fundó Caparra, primera Ciudad

y capital de Puerto Rico? He aquí una pregunta a que contestan de diversas maneras los historiadores. Gonzálo Fernández de Oviedo en su **historia natural y general de las Indias, libro 16 capítulo 3º**, y Juan de Castellanos en el canto 1º de su Elegía 6a. a la muerte de Juan Ponce de León, fijan en el año de 1509 la fundación, mientras que Antonio de Herrera en su Crónica general de las Indias Dec. 1a. Lib. 7o. Cap. 13, la fija un año después, en 1510. El Padre D. Yñigo Abad achacándole a Oviedo una contradicción que no existe en el lugar citado, se adhiere al parecer de Herrera como más fundado, según se puede ver en su Historia de Puerto Rico Cap. 3o.; y D. Pedro Tomás de Córdova, en las Memorias Históricas y Críticas de la misma Isla, tomo 5º página 5ª sigue a Herrera y al Padre Yñigo; pero en el mismo tomo, Pág. 413 se contradice y trae la fundación al año 1511, sin alegar ninguna autoridad para éllo. Otros autores, que tal vez copiaron a Córdova, incurren en la misma contradicción, la que no puede esplicarse diciendo, que en el año 1510 se fundó Caparra en el sitio que hoy se conoce con el nombre de Pueblo Viejo y que en el año 11 se trasladó la Capital al sitio que hoy ocupa, cuando es constante que el año 1519, se vino a conceder permiso para esta trasladación por los P. P. Gerónimos que gobernaban en la Española. a pesar de que antes se había solicitado del Rey este cambio, quien lo denegó porque Juan Ponce de León el fundador se oponía.

El parecer de que Caparra se fundara en el año de 11, es de todo punto insostenible: pudiéra-

mos citar multitud de lugares que comprueban como ya existía antes de dicho año y no se trasladó hasta el 11 o 20, lo que omito por no ser difuso, pero queda en pié la contradicción de dos autoridades tan respetables como Oviedo y Herrera.

El Padre Yñigo desprecia la opinión del primero, porque según dice, implica contradicción que viniendo Cerón a mandar la Isla, en 1,509 y habiendo durado su gobernación un año, fundara Ponce como gobernador la Ciudad en el mismo año de 9 sin dar lugar a que pasara el tiempo del mando de Cerón. Dos explicaciones pueden dársele al texto de Oviedo, sin que aparezca la pretendida contradicción. La primra, aunque algo violenta es que el autor no dice que Cerón y Díaz tuvieron el gobierno un año sino cuasi un año, y así pudo caber muy bien que en el mismo año de 9, cesaran aquellos en el mando y entrara a sucederles Ponce, fundando después le Ciudad, y más cuando en 14 de Agosto le envió el Rey las gracias por sus comportamientos, nombrándole gobernador interino según puede verse en los extractos de Muñoz que trae la Biblioteca histórica de Puerto Rico. (1) Digo que es algo violenta esta explicación, porque fijando en Julio la llegado de D. Diego Colón a la Española para reemplazar a Ovando y habiéndose nombrado después de esta llegada a Cerón para el gobierno de San Juan, parece muy corto el tiempo

(1) Página 232. Don Alejandro Tapia Rivera ha hecho un bien inapreciable a la juventud estudiosa reuniendo en un volumen de poco costo que forma la obra citada, multitud de noticias referentes al país muy difíciles de adquirir en otra parte.

que media hasta Diciembre para que Oviedo al hablar de la duración de su mando pudiese emplear la espresión de cuasi un año, que es textual. A esto se agrega que el nombramiento que para el gobierno en propiedad le hacen a Ponce el Rey y la Reina en dos de Marzo de 1510, el no haber llegado a la Península el parte de la prisión de Cerón y Díaz y los mismos presos hasta Agosto, indica que éstos tuvieron el mando hasta dicho año.

La otra explicación, más plausible y la verdadera en mi concepto, es que Ponce fundó la población antes de regresar a Santo Domingo y por consiguiente antes de poner en su lugar D. Diego Colón a Cerón y a Díaz. Vino Juan Ponce a Borinquen en Junio de 1508 y estuvo aquí más de un año: no es regular que en todo este largo espacio de tiempo se albergase siempre con los indios sin tratar de poblar encargándoselo tanto el Rey en sus comunicaciones; y así debemos de suponer que al marchar a Santo Domingo para darle cuenta de su empresa a Ovando, quedarían establecidos en Caparra aquellos cristianos que dejó tan amigos de los indios. Cuando regresó de la Española en su segundo viaje con los nuevos gobernadores, es constante que Ponce trajo su mujer e hijas, y es increible que tratara de acomodarlas en ninguna población de indios, donde vivirían con incomodidad y expuestas a los peligros que pronto produjo la rebelión, ni tampoco en aquellos bohíos provisionales que hicieron los Españoles a su llegada el año 1508, que serían el primer rudimiento de la nueva población y de los cuales dice Juan de Castellanos en el lugar citado:

Formaron leves ranchos, cañaveras
Compuestas y ligadas con vejucos,
Taláronse los montes de ribera
Que por acá llamamos arcabucos.

¿Ni cómo suponer por un momento que el gobernador Cerón, su alguacil mayor Díaz y los muchos españoles que con ellos vinieron, inclusos Sotomayor, Ponce y su familia, unidos a los que de antemano quedaron en esta Isla, habían de estar después de su legada cerca de un año más sin poblar, esperando que le restituyeran el poder a Ponce para que fundara a Caparra?

Queda aclarada de una manera satisfactoria la contradición de que se le acusa a Oviedo y en todo vigor y fuerza su autoridad. Herrera, que se le opone, escribió mucho después de los acontecimientos que relata y apartado del lugar de éllos, mientras el primero vivía en la Española, donde estaba establecido y cuando los sucesos eran muy recientes, habiendo conocido y tratado a los principales protagonistas. Juan de Castellanos, que corrobora el dicho de Oviedo, manifiesta de una manera terminante en diferentes pasajes de la citada Elegía, que conoció muchos de los principales pobladores de esta Isla, a quienes nombra habiendo estado en ella al principio de la conquista. Nos dice como vino a las Indias en el mismo buque que Juan de León, el cual tanto se distinguió en la guerra con los indios borinqueños; según narra Oviedo, y más adelante añade:

Vanse poblando nuevas poblaciones,

Las cuales conocí con gran provecho,
Pero ya muchas de ellas se han deshecho.

Otra reflexión se me ocurre contraria a Herrera. En la interesante Descripción de la Isla y ciudad de Puerto Rico, escrita en el año 1647 por el Lcdo. D. Diego Torres Vargas e inserta en la misma Biblioteca de Tapia, a pesar de la pedantesca erudición de su autor, no se ven citados ni a Oviedo, ni a Juan de Castellanos, y eso que le convenía amontonar historiadores de este nombre "porque siendo casi todos Juanes parece que quisieron pagarle la obligación adquirida en el nombre de la Isla". Torres Vargas sigue en todo a Herrera, a quien hace multiplicada referencia en el contesto de su obra, sin mencionar nunca a Oviedo ni a Castellanos; y sin embargo al hablar del gobierno de Juan Ponce, pone resueltamente esta claúsula entre dos citas de Herrera, una que le antecede y otra que la sigue: En su tiempo se fundó el primer pueblo llamado Caparra, a la banda del norte, año 1509 y después de doce años se despobló por mal sano. (2) Esto prueba que al escribir así tendría a la vista algún documento que existió entonces en los archivos de esta ciudad, lo que parece tenía él bien reconocidos, cuyo documento seguramente comprobaría de un modo indudable que Caparra se fundó dicho año, pues si se hibuera separado de Herrera para seguir a Oviedo ú otro autor, no es probable que hubiera dejado de mencionarlo, quien tanto se afana por amontonar citas.

(2) Página de la citada Bib'ioteca

Creo que dormitó Herera al escribir el primer párrafo del artículo citado, o cuando no, hay en aquel lugar un error de imprenta notable. El texto que tengo a la vista, que es de la precitada obra de Tapia, dice así, hablando de Caparra y de su asiento: "y con todo éso, la codicia de sacar oro no los dejó en 10 o en 12 años salir de allí. Mudando el pueblo, hicieron otro pueblo, casi al cabo de la Isla en un valle, a la misma costa del norte, cerca de donde ahora está el que se dice San Germán etc." Aquí vemos que si el punto final que está antes de la palabra mudando no se pone después de pueblo, resulta que Herrera confunde la población de Caparra con la de Guánica que se trasladó a Sotomayor. Debió ser éste el sentido de la edición primitiva, porque no pudo traer otro origen el error del historiador Juan de Laet quien dice que la población fundada en 1510 cerca del puerto llamado rico, se trasladó a Guánica, de aquí a Sotomayor y de aquí a San Germán; y nos pone la fundación de la ciudad actual en 1514. (3) Bien sea mala inteligencia de Herrera, o bien error del impresor o copista, que es lo que yo me inclino a creer, lo cierto es que se nota en este lugar un defecto no despreciable que ha dado ocasión a la errata de Laet, que probablemente bebió en esta mala fuente; y donde se deslizó este error tan sustancial, bien pudo incurrirse en un paracronismo de un año.

Creo que la crítica más severa admitirá como ciertas las razones que expongo para fijar en 1509

(3) Página 128.

la fundación de Caparra que principió a trasladarse al sitio que ocupa hoy Puerto Rico en el año 1519: la equivocación de D. Pedro Tomás de Córdova proviene tal vez de haber confundido la fecha de la fundación primitiva de la ciudad, o de su mudanza con la creación de la Catedral.
Toa Alta, 1863.

## GLORIOSO ANIVERSARIO

### Martes, quince de Noviembre de 1865

En este mes precisamente se cumplen 372 años que el invicto Cristóbal Colón descubrió esta Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico.

No podemos fijar con certeza tan glorioso aniversario, porque aquel día venturoso para Borinquen no fué consignado en las Historias, quedando oculta su fecha en las tinieblas del pasado. Pero este día de tan grato recuerdo para los amantes hijos de Puerto Rico, fué uno de los seis que mediaron entre el jueves 14 de Noviembre de 1493, llegada de Colón a Santa Cruz y el viernes 22 del mismo mes, término de su segundo viaje a Santo Domingo. Por eso el **Fomento** lo conmemora hoy, en que quizás si por vez primera pisó el ilustre descubridor nuestras venturosas playas.

¡Gloria a Colón! porque fué el instrumento escogido por la divina Providencia para que, bajo los auspicios de una reina santa, trajera a la comunión de los demás pueblos, los moradores de un Nuevo Mundo que yacían en las tinieblas de la idolatría, ignorantes e ignorados.. ¡Gloria a Colón!

porque fué quien con su ingenio adivinó que detrás del inmenso piélago del Océano, que todos consideraban como una barrera inexpugnable había un hemisferio desde siglos. ¡Gloria a Colón! que si pudo tener sus debilidades como hombre, era tan inconstrastable en su fé cristiana, y han sido tan benéficas las consecuencias de su grandiosa obra que debemos creer piadosamente estará gozando de la celestial ventura como premio de aquella fé acrisolada y pago de acción tan meritoria. ¡Gloria mil veces a Colón! porque "la mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió, es el descubrimiento de las Indias." (1)

Cuando consideramos las bellas campiñas de la virgen América, poblada por naciones feroces y salvajes, idólatras, muchas antropófagas, todas apáticas e ignorantes de las ciencias y artes, como las encontró Colón; y vemos en el día en esa misma América en menos de cuatro siglos, habitada por pueblos civilizados, prósperos y poderosos algunos, menos felices otros, pero todos en la mayoría cristianizados y con esperanzas de un glorioso porvenir, entonces es que el espíritu se penetra de la grandeza de Colón y de todo lo que tenía de benéfico y de glorioso el mandato que confió a su grande inteligencia y a su voluntad inflexible el Señor de Cielo y Tierra. Si los Estados de América sufren hoy convulsiones intestinas, esta es la obra de sus propios hijos, y quizá si de la política maquiavélica de Europa; este es el tributo

(1) Gomara, Francisco López de

que todos los pueblos de la tierra han pagado a las pasiones políticas, la humanidad caída; esta no es la obra de Colón: la obra del esclarecido genovéz la compone esa numerosa población civilizada de 60,000 millones de almas, esos adelantos maravillosos de las ciencias y artes, esas ciudades populosa llamadas New York, Habana o Méjico.

La expedición del ilustre Almirante fué patrocinada por una Reina que mereció el dictado de Católica por excelencia. Llevó siempre por guía la insignia santa de la Cruz. La idea cristiana descubrió la América: la idea cristiana la conquistó y civilizó: la idea cristiana es sola quien puede hacerla feliz. No podrán decir de Colón, como de otros grandes hombres que tenían unas creencias públicas y otras secretas, no: Colón fué sinceramente católico, a nadie creemos que se le haya ocurrido pintarlo como un filósofo incrédulo, antes más bien se ha agitado en este mismo siglo la idea de su canonización, si mal no recordamos haberlo leído en algún periódico. Lo repetimos: Colón era hombre de ingenio y de fé. Al divisar la primer tierra americana, entona cual otro Moisés al verse salvo de Faraón y de las aguas de mar Rojo, un cántico de alabanza. Preciso es no tener corazón si no se agolpan las lágrimas a los ojos al contemplar a hombres del temple dee Colón y de sus intrépidos compañeros postrados sobre la cubierta de la capitana entonando el Te Deum. ¡Y hay quien diga que el cristianismo amilana el espíritu!

Primer mortal dichoso que partiendo de la Europa civilizada pisa la tierra americana, a quien su

piedad le hace llamar San Salvador, implantando en aquella playa el glorioso árbol de la cruz, a cuyo protectora sombra ha crecido el árbol gigantesco de la civilización americana.

¿Quién osará, pues, derribar la insignia santa, que levantó Colón en estas nuevas tierras que su ingenio sacó del fango de la idolatría y del salvajismo?

Pero Colón solo no podía cumplir la misión divina que se le había confiado; necesitaba el auxilio de las potestades de la tierra. Portugal e Inglaterra se hicieron sordos a su profética voz. España, la noble España fué la escogida: la Reina de Castilla fué la que dió ejemplo al mundo, sacrificando perecederos y vanos, aunque valiosos adornos y preseas, para cubrirse de gloria inmarcesible. A la vanidad femenil se sobrepuso la dignidad regia y la virtud cristiana. Gloria a la mujer fuerte que modeló su corazón por las santas máximas del Evangelio! Sí, Colón trajo a Puerto Rico hay ya 372 años la insignia sacrosanta de la cruz y el inmaculado pabellón de Castilla. ¿Quién nos arrebatará tan caras prendas? Armados de la cruz nos alentará una voz del cielo: In-hoc signo vincis. Bajo la sombra protectora de nuestra gloriosa bandera diremos a la fas de las naciones: **Todo con España y sin España nada.**

Pero no fué América la única que ganó. Europa en cambio de su civilización recibió nuestros tesoros; no sólo Europa, el Antiguo Mundo se benefició con el descubrimiento del Nuevo. Nos haríamos pesados si fuéramos a recontar uno por uno

los bienes que sacó el viejo Mundo. Colón ha sido un bienhechor de toda la raza humana; y no sirvió a una sola generación, sino que los resultados de su obra los tocamos hoy, y esa obra prodigiosa tiene que recibir todavía nuevos desenvolvimientos que engrandecerán la humanidad.

Publicado en El Fomento, año de 1865.

## BIBLIOGRAFIA

Ha llegadao a nuestras manos la "Historia Geográfica, Civil y Nataural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico, por Fray Iñigo Abbad y Lasierra" nueva edición anotada en la parte histórica y continuada en la estadística y económica por nuestro amigo D. José Julián de Acosta y Calvo. Agradable es para nosotros poseer tan precioso libro, primero porque vemos en su publicación un acontecimiento digno de que tomemos acta en nuestros diario, pues honran al país en que nacimos producciones de esta naturaleza, y segundo porque la obra viene mejorada por nuestro digno y laborioso amigo, siempre tan amante de las letras, siempre tan entusiasta por el engrandecimiento de su patria. Pero sí nos complace la posesión del libro por las dos causas indicadas y también por el goce que nos proporciona su amena e instructiva lectura, nos arredra y entristece la idea que vamos a juzgar las producciones de dos hombres de instrucción y talento, que en la esfera del saber ocupan un lugar mucho más elevado que el articulista. —Los deseos de un amigo son órdenes para quien de veras lo estima, y si abordamos em-

presa tan temeraria no hacemos otra cosa que complacer al Sr. Acosta.

A pesar de las afecciones de la amistad, procederemos como jueces imparciales, severos examinando no sólo el mérito de la obra, sino hasta el móvil que impulsó a su contiuador a mejorarla y publicarla de nuevo. ¿No pudo y debió el Sr. Acosta con los numerosos y escogidos materiales que tenía acopiados trabajar una obra por cuenta propia, en que sin duda hubiera lucido las bellas dotes literarias que le adornan? Así es en efecto: justos apreciadores del talento y erudición de nuestro amigo, creemos que su pluma hubiera producido una obra digna de su buen nombre; pero no le hacemos un cargo por no haberla hecho, porque las siguientes reflecciones justifican su conducta.

Y el Sr. Acosta que se queja con justísima razón de que nuestro país no posee la Religión de los recuerdos, y que según leemos en sus notas pone el más exquisito cuidado, como buen patricio, de hacer una memoria de todas aquellas personas, que de un modo u otro han sido útiles al país, Acosta repetimos no podía dejar en el olvido a Fray Iñigo que tan señalado servicio prestó a nuestra Isla. Conocedor de su mérito no podía consentir que se le tratara de escritor menos que mediano (pag. 254) y quizo levantar un monumento a la memoria del sabio Benedictino que trabajó por nuestra Antilla. Los puertorriqueños jamás hemos sido ingratos: si "somos un pueblo donde no se observa la religión de los recuerdos, es porque, además de la causa que apunta el Sr. Acosta

al hacer este acerto, en nuestra ignorancia invencible por nuestr parte, no hemos sabido labrar bronces ni mármoles para grabarlos.

Por otra parte se hubiera encontrado con el inconveniente de que no podía escribir nuestra histórria política sino hasta la misma época en que la dejó Fray Iñigo. Sabidas son las grandes dificultades que hay para tratar cuestiones contemporáneas, inconvenientes que crecen en nuestro país por sus circunstancias especiales; he aquí explicada la razón por que el Sr. Acosta, según nuestro entender no se presenta como continuador de Fray Yñigo sino en la parte estadística y económica.

Entrando ahora a examinar el mérito intrínseco de la obra, preciso es que distingamos entre el trabajo del Padre Lasierra y lo que ha hecho su anotador y continuador. La obra del primero es bastante conocida y por lo tanto seremos breves en lo que sobre ella digamos.

Ninguno es mejor juez del mérito de Fray Iñigo que su mismo continuador, y acordes con éste, no hacemos otra cosa que reproducir sus mismas palabras. Oigamos como se expresa en el prospecto de la obra.

"Tiempo hace que la verdad y el colorido en la descripción del risueño territorio y de las estimadas producciones naturales de la Isla; una observación moral fina y penetrante al juzgar el carácter, los hábitos y las costumbres de las diversas clases de la población puertorriqueña a fines del siglo XVIII; un criterio generalmente adelantado y no muy común en un hombre de su estado y de su

época, y un estilo fácil y sencillo han conquistado a la obra de Fray Iñigo Abbad un puesto distinguido entre nosotros. El país ha sabido siempre honrar la memoria de su historiador."

En la página 409 añade el Sr. Acosta "No sólo reconocemos la exactitud y verdad de la mayor parte de las apreciaciones y juicios de Fray Iñigo Abbad, tanto cuando analiza la índole y las tendencias de las diversas castas, como cuando sintetiza el carácter general de la población del país a fines del pasado siglo; sino que nos sorprende y admira que un hombre de su estado llegase a adquirir, en pocos años, un conocimiento tan profundo de la parte moral de los diversos habitantes de Puerto Rico. No es el geógrafo Caldas tratando de la Nueva-Granada un asunto análogo con todas las galas de una brillante imaginación; pero es un filósofo que penetra y mide la influencia recíproca que ejercen unos sobre otros los elementos contrarios de la población; es un filósofo que lee en lo instable y contigente de ciertas situaciones el principio fundamental de las dramáticas escenas cuya fiel pintura ha grangeado en nuestros días una justa celebridad a Mr. Beecher Stowe.

"Por eso, después del mérito descriptivo que hemos reconocido en Fray Iñigo, colocamos el de una observación moral fina y pentrante. Lástima grande que, discípulo de Montesquieu, no sepa elevarse siempre hasta las verdaderas causas de muchos de los hechos que observa, y que los atribuya a la influencia del clima, creyendo que,

**La terra molle, lieta e dilettosa**
**Simile a se gl' abitator produce**

Teoría materialista y funesta, que como dice César Cantú opuso una barrera al progreso y una traba al libre albedrío". Probablemente no la profesaría hoy nuestro historiador, que como su ilustre compañero de orden; el eruditísimo P. Feijóo, poseía un espíritu liberal capaz de comprender las ideas del mundo moderno. Fuera aparte de las nuevas luces de las ciencias que la combaten victoriosamente, hallaría aquí, en esta misma isla, un argumento poderoso en contrario: vería permaneciendo el mismo clima, las saludables modificaciones que se han operado en los hábitos. costumbres e ideas de la población. Respecto a la laboriosidad, lo hemos demostrado en varias de las notas anteriores, nos acercamos más que en otros tiempos a las razas trabajadores, separándonos de la tradición y de los ejemplos que, por medio del trabajo forzado, nos habían colocando entre.....

Estamos conformes con todas las apreciaciones de nuestro amigo; sin embargo creemos que el Padre cargó mucho las sombras de su cuadro al señalar algunos defectos de nuestro carácter; pero disculpamos los defectos al ilustrado Benedictino, 1o. porque como dice el Sr. Acosta, el asunto era de suyo y espinoso y difícil y pudo ser comprometido para el autor tratar esta materia. 2o. porque no podría desprenderse de ciertas preocupaciones como forastero: 3o. porque siguiendo tan de cerca a los historiadores primitivos de Indias, influirían mucho en su mente ciertas apreciaciones que éstos aplicaban a los aborigenes. En obsequio de la justicia añadiremos que no desconocía el Padre las

verdaderas causas de varios defectos de nuestro carácter, y no era ciego partidario de la teoría de Montesqieu: Véase sino las palabras suyas.

Entrando ahora a examinar las notas del Señor Acosta, lo primero que nos ocurre es llamar la atención sobre la circunstancia de que bajo el modesto título de notas nos ofrece nuestro amigo una de más merito que la de Fray Yñigo, porque en ellas campean las buenas dotes críticas de su autor y se pone la verdad en lugar rectificando los muchísimos errores en que involuntariamente cayeron el P. Lassierra y otros historiadores nuestros.

Conocido es del público el bello lenguaje de nuestro amigo, por las distintas producciones que ha dado a luz. Puro y sencillo, claro a la par que conciso y nervioso, su estilo se acomoda admirablemente a las narraciones lo mismo que es muy apropiado para tratar los puntos científicos, que con tanto acierto toca en sus notas. No desdice por cierto la dicción del Sr. Acosta de la de Fray Yñigo, y en nuestro concepto es más hábil el primero en el manejo de nuestra primorosa lengua castellana que Fray Yñigo Abbas, la frase de su continuador le supera a éste, en nuestro humilde concepto, como hablista.

Escederíamos los estrechos límites de un artículo de periódico si fuéramos a examinar detenidamen todos los puntos de nuestra historia que esclarece el Sr. Acosta. Unas veces rectifica al P. Yñigo, otras suple el silencio de éste y siempre con criterio ilustrado, con una justa imparcialidad, bebiendo en las fuentes más puras pone en su lugar los hombres y los acontecimentos.

Guiado por los principios de una moral severa truena contra el malvado, mientras que nunca escasea un elogio al que justamente lo merece. En esta parte nadie lo podrá acusar de que lo domina el espíritu de ciego personalismo.

La juventud puertoriqueña debe vivir agradecida a las tareas del Sr. Acosta. Desde hoy cuenta con un libro donde estudiar la historia de su país. Si D. Alejandro Tapia amontonó materiales preciosos en la Biblioteca Histórica, Acosta los ordena, los aumenta con otros muchos recogidos con celo digno de aplauso, y ajustándolos a la obra primitiva, que mejora, nos da un libro digno de pasar a la posteridad y que llena un vacío, del que con justicia hoy lamentábamos.

Todo el que desee conocer a fondo la historia de nuestra provincia hasta fines del siglo XVIII, tiene que ocurrir a la obra que nos ocupamos a menos que no esté en aptitud de hacer crecidos desembolsos para conseguir todas las fuentes donde ha bebido el autor puertorriqueño.

Nos damos el parabién y se lo damos a la juventud estudiosa, con tanta más razón cuanto que recordamos los sacrificios que teníamos que hacer en nuestra juventud para conseguir un buen libro.

Pero no cnosiste el mérito tan sólo en reconstruir nuestra Historia Moderna, sino principalmente en la continuación de la Contemporánea por lo que respecta a la parte estadística y económica. En las edades futuras se verá retratada como en un espejo fiel nuestra sociedad actual por medio del libro del Sr. Acosta.

Este compila y ordena datos preciosos, todos

fehacientes, todos del mayor interés. Nuestra constitución política, nuestra administración, nuestros usos y costumbres, el grado de nuestra instrucción y moralidad, todo se pone de relieve. El autor ha sido parco en sus apreciaciones; nosotros también lo seremos. Su trabajo es una prueba fotográfica sacada con toda fidelidad del original: por las razones que dejamos apuntadas se abstiene de iluminarla con el colorido de la parte política. Esa obra toca a la posteridad, la cual dará a cada hombre su merecido. Entre tanto el Señor Acosta ha dicho: Ecce homo: he aquí lo que somos. El que tiene oreja oiga.

## AMERICO VESPUCIO

Habiéndonos sido imposible adquirir la biografía que escribiera Don José Pablo del ilustre florentino, pasamos a trascribir las notas que reuniera para hacerla. Dicen así:

Este ilustre marino cuyo verdadero nombre es Américo Vespucci, nació en 1,451, en Florencia, de una familia noble, y dedicóse al comercio; pero aficionado a la vida aventurera, y entusiasmado por el éxito de Colón, emprendió su primer viaje de descubrimiento en una flota española a 1° de mayo de 1,497, y después de 37 días de navegación llegó al nuevo continente, el cual costeó en un trecho de 400 leguas, habiendo visitado el golfo de Pária y la isla de Sta. Margarita. Volvió a partir de Cádiz en 1,499, y llegó en 44 días a un país de la Zona Tórrida, continuación de las costas recorridas en su primer viaje. En 1,501 partió de Lisboa a ins-

tancias del rey Manuel, y llegó a las costas del Brazil, que reconoció hasta las de Patagónia. Concibió el proyecto de descubrir al extremo meridional del nuevo continente un camino para el Asia, pero tal empresa estaba reservada a otro. (Malte-Brun libº 23, nota).

D. Modesto Lafuente dice, que su primer viaje fué 1,499 y no 97. — Le trata de impostor, tom. 10 pág. 158 y siguientes.

Humboldt dice hablando de Colón pág. 293 tomo 2º del Cosmos, "si la América no lleva su nombre, débese a la casualidad no al fraude ni a la intriga. En la nota 17 página 455 del mismo tomo, confirma con documentos su opinión.

César Cantú sigue a Humboldt, tomo 22 pág. 153.

La fama de Américo es como la que se le atribuye a Rojas, por las ruinas de Itálica. — Eratristones.

Cae ocho grados y medio más allá de la Equinoccial el cabo de San Agustín, descubrió Vicente Yañez Pinzón en enero de 1,500 años, con cuatro carabelas, que sacó de Palos dos meses antes. Fueron los Pinzones grandísimos descubridores, y fueron muchas veces a descubrir, y cita navegaron mucho. Américo Vespucio, florentino, que también él se hace descubridor de Indias pos Castilla, dice como fué al mismo cabo, y que le nombró de San Agustín, el año 1, con tres carabelas que le dió el rey Manuel de Portugal &. Pág. 211 de Gamara. Muchos tachan las navegaciones de Américo o Albérico Vespucio, como se puede ver en algunos Tolomeos de León de Francia. Yo creo que navegó mucho, pero también sé que navegaron más

Vicente Yañez Pinzón y Juan Diez de Solís, yendo a descubrir las Indias — Ibid.

Américo Vespucio residió en Sevilla, como piloto mayor, y murió en esa ciudad en el año 1,512.

## UN HEROE DESCONOCIDO

La historia no guarda su nombre, pero por eso no es menos insigne la valentía de aquel estanciero de Coamo, que el año 1565, pasados ya los setenta y nueve de su edad, supo distinguirse a las órdenes del Gobernador D. Francisco Bahamón de Lugo. ¡Cuántos muertos dignos de gloria, desconocidos en la misma tierra que ilustraron con sus hechos!

Visitaba dicho gobernador el año indicado, los hatos de Coamo, cuando tuvo noticia de que una partida de ochocientos caribes, había salteado a Guayanilla, **rancheando** (como entonces se decía) los hatos y estancias por la costa hasta Guayama, hácia donde se dirigían, llevándolo todo a sangre y fuego. D. Francisco Bahamón de Lugo, natural de Tenerife, Capitán aguerrido en Italia y en Flandes, determinó escarmentar a los fieros salvajes, azote en aquellos tiempos de nuestra Isla.

Recogió la gente que pudo en Coamo y fueron Tello de Monroy, dicho Pantoja, Rodrigo Ramírez, escribano, Gaspar Lorenzo, el aguacil Juan Díaz Santana, y por último como canta Juan de Castellanos:

Otros dos españoles estancieros
Que recogió de los cercanos hatos
Y de los que servían de vegueros,
Menos de doce negros y mulatos.
Con cueros de reses vacunas hicieron adargas,

y montados en buenos caballos y yeguas, en lugar de lanzas iban armados con desjarretaderas.

Uno de los estancieros, que como hemos dicho, pasaba de los setenta y nueve años, lleno de arrugas y de canas, encorbado por el peso de la edad, sufría las burlas del alguacil Juan Díaz de Santana, nombrado en aquella gloriosa ocasión alférez abanderado, siendo la bandera una tohalla, porque otra no había en aquellos despoblados. Las burlas del Díaz eran abusivas a la impotencia del viejo para la lucha, por lo agobiado que andaba.

Trasladó Bahamón de Lugo su escasa y advenediza hueste a Guayama, donde se emboscó, poniendo atalaya sobre un árbol. Entraron los caribes por la boca del río, desembarcando ellos y sus prisioneros, la mayor parte de estos mujeres españolas, en un lugar limpio de la ribera.

Al grito de ¡Santiago! atacó con su gente el gobernador a los descuidados caribes. Juan, negro liberto, teme el choque y como que quiere huir, pero Bahamón lo contiene con una lanzada en un muslo, y el moreno perdiendo el miedo, arremetió contra el enemigo, e hizo, según la expresión del historiador, lo que pudo hacer un buen soldado.

Al burlador Juan Díaz se le espanta el caballo, hace esfuerzos por contenerlo, y en la brega caésele la bandera que queda abandonada, porque el caballo se desboca. Como si fuera un joven de pocos años, ágil y robusto, la recobra el viejo corcobado, y rompió con su yegua por medio de los caribes, matando doce con su propia mano.

El enemigo, siempre fiero, hace firme resistencia; pero muerto, merced a una lanzada de Baha-

món de Lugo, un indio principal que lo animaba a la pelea, huye por fin, dejando los prisioneros libres, setenta y siete muertos, dos piraguas y otros despojos.

El gobernador perdió su caballo y quedó her de un flechazo en un muslo, de cuyas resultas estuvo oleado, pero logró salvar la vida.

Murieron Diego García y un negro a los pocos días, por ser los tiros envenenados, curándose los demás heridos.

Bahamón de Lugo premió al estanciero, corcobado con una buena cantidad de dinero del real herario, lo que fué después aprobado por el Rey.

De este gobernador se cuenta que volvió pobre a la Península, y una vuelta de cadena que solo tenía, se la dió a la mujer de un sobrino suyo, diciendo: "Señora, no me agradezca el darle esta cadena, que no lo hago por servirla, sino por decir con verdad que no llevo nada de Puerto Rico."

¡Gloria al anciano y desconocido estanciero de Coamo, cuyo nombre como el de otros tantos valientes españoles, ha caído en eterno olvido, y admiremos la prudencia con que supo darle una digna y elocuente lección al aturdido Juan García, que si bien no fué cobarde, recibió justo castigo en aquel lance por no saber rendir a la ancianidad el tributo de respeto que le debe toda alma noble!

J. P. M.

Publicóse este trabajo en el almanaque de Gonzáles de 1880.

## EL COMODORO PORTER EN FAJARDO

**He aquí un curioso episodio de nuestra Historia Provincial. Demos una breve noticia del héroe de tan ridículo como para él desgraciado suceso.**

En la guerra de los Estados Unidos con Inglaterra, el día 13 de Agosto de 1812, a la altura del Gran Banco, la goleta de guerra inglesa **Alerta**, de 20 cañones, tuvo que entregarse a discreción al **Essex**, de 32 cañones, capitán Porter: ésta fué la primera captura que se hizo a los ingleses en aquella guerra.

El 12 de Octubre del mismo año se hizo a la vela de los Estados Unidos, el **Essex** con rumbo a la América del Sur, donde debía unirse al Comodoro Bainbridge. A 12 de Diciembre el **Essex**, bajo el mando de Porter, apresó al buque inglés **Noctono**, que llevaba un cargamento por valor de cincuenta y cinco mil duros.

Porter no encontró ya a Bainbridge, y en libertad de acción, dobló el cabo de Hornos. Bien recibido en Valparaiso el 13 de Marzo de 1813, rescató dos buques de los Estados Unidos, apresados por un corsario peruano. Hizo varias presas a los ingleses, con las cuales formó una respetable escuadrilla, a cuyo frente iba el **Essex**, apoderándose de 4000 toneladas de distintos géneros y artículos y 400 prisioneros.

Como que el Gobierno inglés destinó al Pacífico fuerzas en su persecución, se dirigió en el otoño a las Marquesas, donde tomó posesión, por los Estados

Unidos, de la isla Nonaheewah, poniéndole el nombre de **Madison**, en honor del Presidente. En 1814 volvió a Valparaiso con el **Essex**, donde después de un reñido combate con la **Febea**, de 30 cañones, y el **Querube**, de 28, tuvo que rendrise Porter, quedando prisionero. Puesto en libertad bajo su palabra, y detenido por un buque inglés cerca de New York, pudo escaparse, desembarcando en Long Island. Después de la toma de Washington, en 1814 por los ingleses, vemos al capitán Porter hostigar la escuadrilla inglesa en el Potomac.

En 1823 el comodoro Porter, antes capitán del Essex, fué nombrado jefe de la escuadrilla que se destinó a estos mares, para perseguir los piratas.

El Capitán General D. Miguel de La Torre se hallaba en Caguas. El día 5 de Marzo del citado año, fondearon en el puerto dos goletas de guerra americanas, quedando a la vista otras trece, una corbeta, dos trasportes y un vapor. Se encontraban a la vista a barlovento, dos fragatas y un bergantín inglés y tres fragatas francesas, y en el puerto una fragata y una corbeta inglesas.

Había temores de invasión por parte de los insurgentes del Continente; el estado de la Metrópoli era bien triste, y los comnadantes de las goletas americanas vinieron aumentar la alarma, con la falsa noticia de que Cuba y Puerto Rico habían sido cedidos por España a Inglaterra. El Teniente Rey que mandaba la plaza, llegó a sospechar de la actitud de los americanos y prohibió que entraran otros de sus buques al puerto. Sin embargo una goleta se obstinó en hacerlo, y aunque se le había dado aviso a los buques fondeados, y del Morro se le hizo

la debida advertencia, continuó su marcha hasta que después de cinco disparos de cacñón, cayó muerto el Comandante Mr. William Cook. De este modo se anunció Porter por estos mares. El asunto no tuvo mas trascendencia que hacérsele un suntuoso entierro al Capitán Cook, cuyos restos fueron exhumados en 1832 y trasladados a los Estados Unidos de América por la goleta Purpoise.

Hicieron un robo considerable de mercancías en Santhomas a los Sres. Cabot, Bailey y Co. en la noche del 24 al 25 de Octubre de 1823. Parece que los criminales se acogieron a esta Isla, donde fueron presos y juzgados por nuestros Tribunales, imponiéndole la pena de horca.

La misión de Porter no era otra que la de perseguir los piratas, no delitos comunes, con encargo en sus instrucciones de respetar y auxiliar a las Autoridades de los países amigos en la espresada persecución que a todos interesaba. Cabot, Bailey y Co. ofrecieron 1,000 pesos de recompensa por la aprehensión y convicción de los autores del robo y la cuarta parte de los efectos que se recobrasen. Séase por el interés, o por otro móvil que desconocemos, Porter envió desde Santhómas a la goleta Beagle, comandante Mr. Carlos S. Pratt, conduciendo a bordo al Sr. George Beaton, dependiente de Cabot, Bailey y Co., con cartas de recomendación para D. Juan Campos en Fajardo. La goleta fondeó en este puerto el 26 a las siete de la noche.

El Teniente Pratt se presentó en la población de Fajardo vestido de paisano, y como entónces había tanta alarma con los piratas, se le detuvo por el Alcalde a petición del Capitán del Puerto, en lo que

justificó, con los papeles que hizo venir de su goleta, que era tal oficial de la Armada de los Estados Unidos, como se titulaba, y Comandante de la Beagle. Durante esta breve detención de horas, estuvo Pratt jugando al billar, sin que se le molestara con reducirlo a prisión. En seguida regresó a Santhómas la goleta.

Porter, al saber este suceso que recibió como un grosero insulto a su bandera, infringiendo sus instrucciones, usurpando las atribuciones de los altos poderes de su nación, y más que todo llevando las cosas al colmo del ridículo, cual nuevo Quijote, se dirigió a Fajardo con dos de sus goletas. Desembarcó el día 14 de Noviembre a la cabeza de 150 hombres, aproximóse a la población y envió un parlamentario con una carta al Alcalde de Fajardo que equivalía a una declaración de guerra, pidiendo satisfacción por los pretendidos insultos a Pratt, que decía había ido en busca de filibusteros, robbers and freebooters, y concediendo por ultimatún una hora para decidirse, bajo la pena THE TOTAL DESTRUCCION OF FAJARDO. ¡Lástima que así como hubo un Comodoro bastante escéntrico para amenazar con la guerra al Alcalde de Fajardo, no fuera éste del temple de aquél que en la Península en 1808 se la declaró a Napoleón!

El Alcalde cedió y fué con el Capitán del Puerto a satisfacer a Porter y brindaron juntos. Convidado éste por el Alcalde para obsequiarle, trató de venir a la población; pero como a la novedad los jíbaros se reunían y tenían un cañón con mecha encendida, huyó el bulto el Comodoro y se volvió a bordo sin los obsequios que llegó a aceptar.

En su tránsito las tropas de Porter clavaron los cañones de dos baterías solitarias. El bueno del Alcalde no notó a su tiempo este desaguisado. Después trató de parlamentar para que se enmendara la ofensa, pero ya Porter estaba en marcha.

El Gobierno español, como era natural, reclamó al de los Estados Unidos por semejante atentado; y el Superior de esta Isla destituyó a las Autoridades de Fajardo, porque como dijo entónces la GACETA, **si bien quiere empleados urbanos, atentos y políticos, no los desea tan complacientes.**

Porter separado del mando de la escuadra, y sometido en su país a juicio, se defendió del modo más ridículo, llamando **ciudad** a Fajardo, **gobernador** al Alcalde, y **propiedades americanas** al hurtado de Santhómas. En castigo se le suspendió de sueldo y empleo por seis meses.

Entró al servicio de Méjico y nombrado Comandante en jefe de la escuadra mejicana, observó, respecto a los Estados Unidos, dice el historiador J. A. Spencer, una conducta poco digna.

En 1826 se decía que Porter vendría mandando la expedición que se preparaba en los puertos de Colombia contra Puerto Rico; y en 1827 se repitió que trataba de dar un golpe de mano en la costa del Sur de esta Isla con la escuadra mejicana.

En 1829 volvió a los Estados Unidos. Fué nombrado Cónsul en Argel; luego Ministro en Turquía y murió en Pera a 28 de Marzo de 1843.

J. P. MORALES,

Publicado en el año 1877.

## EL GOBERNADOR D. JUAN DE VARGAS

Durante el período de mando de este Gobernador, ningún suceso notable se cuenta en la Historia de esta Isla; y si por un error no se hubiera enlazado su nombre con hechos de suma importancia y trascendencia en la Península, no tendríamos por qué recordar este nombre oscurecido como el de tantos otros gobernadores.

El Lcdo. D. Diego de Torres Vargas, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Isla, escribía a fines de 1646 o principios de 1647: "Al dicho D. Felipe de Beaumont y Navarra, sucedió el año de 620, D. Juan de Vargas, general de la caballería de Flandes que degolló al Justicia Mayor de Aragón, y tan gran soldado como todas las historias refieren. Gobernó hasta el año 625 que vino por Gobernador Juan de Haro, y ambos se hallaron en la invasión de Boduino Enriquez... Dicho D. Juan obtuvo merced del gobierno de Campeche y por un encuentro con los Oficiales Reales de aquella ciudad, le llevaron a México, donde a pocos días murió pobre y desacreditado."

El Lcdo. Larrasa en la Relación del sitio puesto por los holandeses a la ciudad de Puerto Rico, dice: "Todas las diez y siete naos, amanecieron a barlovento del puerto como dos o tres leguas, y luego al punto ordenó el Gobernador que la gente se pusiese en escuadrón en la plaza, y que del Morro se sacasen dos piezas de artillería. Estas se llevaron a un puerto que se dice el Boquerón, media legua de la ciudad, y sitio por donde el enemigo había ganado otra vez la tierra. Fué a verle el Gobernador y en

compañía de Don Juan de Vargas, su antecesor.

Hízose allí trinchera y quedó en ella con la gente que pareció necesaria el dicho Don Juan de Vargas, por ser la parte más importante y parecer que el enemigo había de acometer por allí."

Estas son las noticias que sobre el Gobernador Don Juan de Vargas nos ha dejado la historia de la provincia.

Todo el mundo sabe que el ejecutor de los terribles decretos de Felipe II en Zaragoza, el año de 1591, no fué Don Juan sinó Don Alonzo de Vargas. Este se había distinguido en las guerras de Flandes a las órdenes de el duque de Alba, y de él dice Don Bernardino Mendoza, en los "Comentarios de las guerras de los Paises Bajos", al referir uno de sus hechos de armas, que **servía voluntariamente y sin cargo en aquella guerra.** En honor de Don Alonso de Vargas hemos de decir, que si por él **fué ajusticiada la justicia,** según la enérgica frase de Antonio Pérez, y si mandó degollar al desdichado La Nuza, sin escribirse contra él una sola palabra, como dice un historiador, sin tomarle confesión, sin otro proceso que una carta del Rey; en que decía: **Prenderéis a Don Juan de Lanuza, y hacerle luego cortar la cabeza,** también es verdad que abrigaba en su pecho mejores sentimientos que su tétrico soberano, y que antes de la injusta matanza le escribía a éste, aconsejándole que diera el perdón general: "Y esto conviene mucho, y que sea luego; que enviando el perdón general poniendo en él algunas palabras en que les asegure V. M. **la conservación de los fueros, que es en lo que pierden el juicio,** esceptuando algunas personas que V. M.

fuese servido, y haciendo el apellido y proceso contra ellos, las cosas irán muy bien."

Otro D. Juan de Vargas se distinguió de un modo terrorífico al lado del duque de Alba, cuyo D. Juan, que era togado, no debe confundirse con nuestro Gobernador. Espantan los elojios que del Dr. Vargas, miembro del **Tribunal de la sangre**, hacia el Duque, dirijiéndose al Rey: "**El día de Ceniza se prendieron cerca de quinientos**, que fué el día señalado que dió para que en todas partes se tomasen; pero así para esto como para todas las otras cosas, **no tengo hombre sino Juan de Vargas**, como abajo diré. **He mandado justiciar todos estos**, y no basta habello mandado por dos y tres mandatos, que **cada día me quiebran la cabeza con dudar que si el que delinquió de esta manera merece la muerte, o si el que delinquió desta otra manera merece destierro, que no me dejan vivir, y no basta con ellos.**"... "En los negocios de rebeldes y herejes **tengo solo a Juan de Vargas**, porque el tribunal todo lo que hice para estas cosas, no solamente no me ayuda, pero estórbame tanto, que tengo más que hacer con ellos que con los delincuentes"... No le bastaban al de Alba los horrores del **Tribunal de la Sangre**, creado ad hoc, y de sus miembros solo Vargas tenía su corazón modelado por el del Rey y el del Duque.

Pero servían a un amo que no se distinguió por la virtud del agradecimiento, que a veces puede unirse con la crueldad; así vemos al orgulloso magnate escribir duramente al Rey: "Muchas veces he suplicado a V. M. fuese servido de acordarse de hacer merced a Joan de Vargas, y darle licencia para ir a poner cobro en sus negocios, que por su

ausencia se le han perdido todos; y a esto de la licencia fué V. M. servido responderme; a lo de la gratificacción no. Y aunque yo no dude de ella, conociendo la natural bondad y liberalidad de V. M. háme picado de manera haber oído aquí que tres plazas de Consejo, que estaban vacas, se han proveído en diferentes personas, que, aunque no lo sé de persona auténtica, he querido curar este negocio sobre sano, y suplicar a V. M. con cuanto encarecimiento puedo se acuerde que mandó venir aquí a Joan de Vargas por fuerza y contra toda su voluntad; y que volviendo ahora sin ser gratificado sería desautorizarle y deshonrarme a mí; pues pensaría el mundo todo que V. M. no está satisfecho de lo que ambos le habemos aquí servido; y si a V. M. le pareciere que echo mucha ropa a la mar, suplico a V. M. me lo perdone, y entienda que este negocio me toca en lo vivo; que yo no osaría parecer entre gentes si Joan de Vargas quedase sin muy buena recompensa."

¿Cómo se explica que el Lcdo. D. Diego de Torres Vargas, graduado en Salamanca, que tantas muestras de erudición dá en sus escritos, incurra en un error tan grave, ocupándose de sucesos contemporáneos, como es confundir a D. Alonso de Vargas, general que mandaba el ejército que por órden de Felipe II ocupó a Zaragoza en 1591, con D. Juan de Vargas, Gobernador de Puerto Rico, desde 1620 a 1622?

Quizás si el manucristo de Torres Vargas falte algo por error de copia, éste sólo señalara una relación de filiación o de parentesco entre Don Alonso y Don Juan de Vargas. Quizás si el Canónigo fué

pariente del Gobernador y estaría picado de la **manía nobiliaria**, de lo que dá muestras en los elogios que prodiga a su padre y hermanos, por lo que quiso atribuirle a su deudo hazañas agenas. Esto no es increible, cuando vemos a los Veras alterar, sino fraguar por completo, el **Cantón Epistolario** del Br. Fernán Gómez, de Cibda Real, y hacer ediciones apógrifas de otros libros, para darle lustre a su linaje. Probablemente este punto de nuestra Historia provincial, si no aparecen nuevos documentos que le den luz, se quedará en la oscuridad. Por eso se define la Historia: "**La relación de importantes acontecimientos que se "creen verdaderos."**

## EL OBISPO VALBUENA

Por montes y por llanos
recuerdan mis cantares
el viento en los bananos,
el viento en los palmares,
la tórtola ligera,
la voz de la calandria placentera.

**A. Tapia Rivera.**

"Somos un pueblo que no conserva la religión de los recuerdos", ha escrito mi amigo Acosta en sus notas a la Historia de Puerto Rico por Fray Yñigo Abbad. Cierto es que por desgracia: los continuos asaltos de los enemigos de nuestra nación en los siglos XVI y XVII, los terribles huracanas y demás condiciones físicas y morales del país, donde, como decía el sabio venezolano Dr. Vargas," la pollilla destruye los libros y el clima mata a los li-

teratos", hacen que vivamos en la más grande ignorancia de hombres y cosas importantes, que pasaron en tiempos no remotos.

Nuestros archivos están vacíos y no hay fuentes, entre nosotros, donde estudiar la historia provincial. Pra profesar la religión santa de los recuerdos, hay que entregarse a las ilusiones engañosas de la imaginación, o atravesar el Océano para estudiar, en el copioso archivo de Sevilla y otros de la Península, los mil y más puntos de nuestra Historia que piden ilustración. El país aguarda y tiene derecho a exigir que algún hijo suyo ilustrado, y con medios pecuniarios suficientes, sacuda nuestra proverbial indiferencia y se traslade a aquellos ricos veneros de riqueza intelectual, a fin de que nos enseñe lo que fuímos ayer, cosa que importa muchísimo para nuestra conducta de hoy, y nuestras aspiraciones de mañana. Gracias al cielo que Abbad, Córdova, Tapia y Acosta, han difundido alguna luz en nuestra Historia, que a pesar de no remontarse más allá de la edad moderna, no es por eso menos oscura.

El mejor deseo se estrella contra el imposible. Don Bernardo de Valbuena es en cierto modo una gloria propia de esta Pronvincia; porque fué nuestro Prelado; porque le hizo bien a nuestra Iglesia; quizás si bajo nuestro puro cielo concibió aquella potente y fecunda imaginación sus más bellas creaciones, y porque entre nosotros reposan sus cenizas venerandas.

"Y al perder de la vida el dulce brillo
llena de gratitud su alma afectuosa

a estas selvas dejó su caramillo
y a Borinquen su tumba generosa."

Pero no hay que ilusionarse con la máxima de **buscad y hallareis.** No hay dónde ni qué buscar, como no sea fuera de la isla. Por desgracia para nosotros, no para la memoria de Valbuena que las obras que de él han quedado la inmortalizan, en los días de su muerte, o poco antes, entró a saco es ta ciudad el holandés. En 27 de Setiembre de 1644 escribe el Obispo López de Haro a Juan Díaz de la Calle: "El año 25 saqueó el enemigo esta ciudad y se **llevó hasta las escrituras de la Iglesia,** y porque no le ofrecieron mucho dinero quemó muchas casas y entre ellas **la de la dignidad."** En Diciembre del mismo año, al convocar el Sínodo Diocesano, se vuelve a quejar el Obispo Lope de Haro de que por el saco del holandés se habían perdido muchos papeles de esta Iglesia. Sirva esto de escusa para la pobreza de estos apuntes, puesto que en los escritores patrios casi ningunas noticias se encuentran de la vida de nuestro Obispo **Valbuena.**

El Doctor Don Bernardo de Valbuena, hijo de Don Gregorio de Villanueva y Doña Luisa de Valbuena, ambos descendientes de familias nobles y distinguidas, en Valdepeñas, nació en esta villa, provincia de la Mancha, el día 22 de Noviembre de 1,558. ¿Por qué adoptó el apellido materno? ¿Sería hijo natural? Este apellido se ha escrito y se escribe generalmente **Balbuena;** pero seguimos el ejemplo de la Academia, en su edición de **El Siglo de Oro** y de **La Grandeza Mejicana** y de Don

Cayetano Rossel en los Poemas Epicos de la Biblioteca de Rivadeneyra, que hicieron esta corrección, ajustándose a la etimología.

De pocos años pasó Valbuena a Méjico, donde se educó, dando pruebas de su gran ingenio y aplicación hasta que se graduó de bachiller. Obtuvo el premio de tres certámenes poéticos en que tomó parte. Con motivo de la festividad del Corpus se efectuó uno de dichos certámenes, y presenciaron la adjudicación del premio el Arzobispo Don Pedro de Moya y seis obispos que asistían al tercer concilio mejicano, celebrado en 1585.

No se sabe la fecha en que regresó a España. aunque algunos la fijan en 1,608, recibió en Sigüenza el grado de Doctor y se supone que inmediatamente el nombramiento de Abad mayor de la isla de Jamaica.

La Academia Española fundada en documentos sacados del Archivo de India (de Sevilla), dice que Valbuena asistió al concilio provincial de Santo Domingo en 1,622 y 23, constando también de dichos documentos que visitó su diócesis y celebró Sínodo. En 1620 había sido electo Obispo de Puerto Rico, y dice Torres Vargas que vino rico de Jamaica a esta Diócesis en 1623. El mismo Torres Vargas añade que a dicho Concilio fué por esta Iglesia, que estaba sede vacante, el racionero Don Bernardino Riberol de Castilla. La fecha del Concilio provincial, según consta de las sinodales de este Obispado, es de 21 de Setiembre de 1,622.

Estas noticias al parecer contradictorias se explican muy bien. Valbuena concurría al Concilio en su carácter de Abad de Jamaica, mientras que

esta Diócesis se consideraría vacante, porque el Obispo todavía no había tomado posesión: tal vez en Santo Domingo se consagró Valbuena, donde estaba el Arzobispo D. Fray Pedro de Oviedo y el Obispo de Caracas D. Fray Gonzalo Angulo.

"Al dicho D. Fray Pedro de Solier, sucedió el Dr. D. Bernardo de Valbuena, natural de Valdepeñas, en la Mancha, clérigo Abod de la isla de Jamaica, de donde vino rico. Pretendió hacer un convento de monjas Bernardas en el Viso, en Extremadura, y aunque envió muchos frutos y dineros en los navíos que salieron aquellos años de este puerto, los más se perdieron, con que conociendo que Dios Nuestro Señor quería que se gastase la renta en utilidad de la parte donde se ganaba, mudó de parecer, y muriendo el año 625, mandó su hacienda a la Iglesia, con cargo de que se labrase una capilla al Señor San Bernardo para Sagrario, y en ella se colocasen sus huesos, dotando la lámpara del aceite que pudiera gastar cada año, y en cada primer domingo de mes se le dijese una misa cantada, y el día del Señor San Bernardo otra, con sermón y vísperas como todo se hace. También los Oficiales de la Real Hacienda pusieron pleito al testamento de dicho Obispo, por decir no era válido su otorgamiento; y S. M. mandó se diese la hacienda a la Santa Yglesia."

En este pasaje de Torres Vargas vemos que se fija la muerte de Valbuena en 1,625; sin embargo de que todos los autores que tratan de este gran poeta la ponen en 11 de Octubre de 1,627. Para nosotros tiene mucho peso el testimonio de Torres Vargas, y nos llama la atención que el Licenciad

Larrassa, en su relación tan minuciosa de la entrada de los holandeses, no diga una palabra sobre el Obispo, y únicamente refiriéndose al clero en general, escriba en son de censura embozada. "Solo entró en el Morro el Prior Fray Antonio de Rojas de la orden de predicadores, para confesar, que como animoso nos quedó de tantos eclesiásticos como había, y fué muy grande consuelo para las necesidades y riesgos de la vida en que estábamos saliendo."—El Obispo o debía estar muerto, como lo hace creer el dicho de Torres Vargas, o quizás, si visitando la entonces dilatadísima diócesis, si no murió hasta 1,627.

"Dejó impresas estas obras, dice Rossell: "La Grandeza Mejicana, Méjico 1604. El Siglo de Oro, Madrid, 1608; de cuyas dos ediciones hizo una la Academia, en la imprenta de Ybarra, el año 1821; y El Bernardo o La Victoria de Roncesvalles, dada a luz por primera vez en Madrid, en 1,624, en un tomo 4º; y después por Don Antonio Sancha, en 1807, en tres tomos en 8º"

"La Cosmografía universal, El divino Cristiados o Cristiada, La alteza de Laura y El arte nuevo de poesía, que también se le atribuyen, no se sabe si llegaron a imprimirse; lo prabable es que no, y que cayesen originales en manos de los holandeses, cuando invadiendo aquella isla y saqueando el palacio episcopal, se apoderaron de la biblioteca de Valbuena." En la Biblioteca de autores españoles se reprodujo en 1866, El Bernardo, en el tomo 1º de Poemas Epicos.

Durísima es la censura que hace Gómez Hermosilla contra Valbuena. A pesar de los correctivos

que le pone su editor Don Vicente Salvá, la voz autorizada de Hermosilla dejó desde la juventud una mala impresión en nuestro espíritu respecto al poeta manchego. Críticas más desapasionadas y la lectura de alguna de las obras de Valbuena, tan raras en Puerto Rico, nos han hecho variar de opinión. Como que las obras de Hermosilla, son aquí generalmente usadas, llamamos la atención de la juventud puertorriqueña sobre este punto para que no se deje seducir por la autoridad del maestro y procure juzgar con conocimiento de causa.

Las cortas páginas de este librito no nos permiten entendernos o citar muchas de las bellezas de Valbuena, como tampoco podemos insertar por extenso los juicios críticos de personas competentes.

"Valbuena fué en nuestro entender, dice Don Aureliano Fernández Guerra, el que menos se separó de la sencillez bucólica con episodios incoherentes; pues dotado de una vena fácil y abundantísima, pudo llenar su asunto sin invocar auxilios extraños; y aunque a veces afectado y de abundancia que degenera en difusión, están sus prosas tan llenas de armonía, de riqueza de desenfado y de gracia, que revelan el talento superior del hombre. Aun son mejores sus versos, en especial las églogas; pues en los sonetos y canciones se entregó a sabiendas al alumbramiento de los conceptos, que la moda patrocinaba. En ellas aventaja a todos los poetas castellanos y sólo cede la palma a Garcilaso. "Vivían en este tiempo, dice el gran maestro Quintana, los tres poetas que más amenidad, más abundancia y facilidad han poseído." Se refiere a Val-

buena, Juaregui y Lope de Vega. No tenemos espacio para copiar el juicio de Quintana, que puede verse en la **Introducción histórica a una colección de poesías castellanas.** Basta saber que de las "églogas de **El Siglo de Oro** dice que no tienen los defectos de composición que el poema, y gozan en la estimación pública el lugar más próximo a las de Garcilaso, e indicando que si se llenaran ciertas condiciones que anota, no dudo", concluye que el buen gusto le concedería el primer lugar. De **El Bernardo,** después de analizar sus bellezas y defectos muy largamente, dice: que considerándolo sólo como prueba de las fuerzas poéticas en un joven que acababa de salir de las aulas, no sólo es una obra estimable, sino en cierto modo maravillosa."

Observa Humboldt en su **Cosmos** que los poetas españoles, que vinieron a América, no revelan en sus escritos la impresión que naturalmente debió hacer les esta naturaleza nueva, gigantesca y sublime. al paso que los historiadores manifiestan mejor este sentimiento. Tal vez Humboldt no había leído **El Bernardo** ni **El Siglo de Oro**"...Su poema, usando las palabras de Quintana, semejante al Nuevo Mundo, donde el autor vivía, es un país inmenso y dilatado, tan feraz como inculto, donde las espinas se hallaron confundidas con las flores, los tesoros con la escasez de los páramos y pantanos, con los montes y selvas más sublimes y frondosos."

En Valbuena todo es grande; así las bellezas como los defectos; **paradoja personificada** lo llama Rossell. En el prólogo de su poema reveló que no desconocía los defectos de éste, ni el modo de remediarlos, y de si mismo cantó:

"A alcanzar con mi pluma donde quiero,
Fuera Homero el segundo, yo el primero."

Tributo de respeto, veneración y justicia debemos los puerto-riqueños a tan insigne Prelado. A su memória dedicamos este ligero estudio. Nuestra juventud, amante del saber y de las buenas letras debe estudiar a Valbuena, no para imitarle ciegamente, sino para escoger lo que tiene de bueno. Concluyamos deseando el eterno descanso de su alma privilegiada, y cerrando estas mal concertadas líneas con el juicio de Lope de Vega, en su Laurel de Apolo, por más que dormítase el Fénix de los ingenios al jugar con el vocablo **rico.**

**"Y siempre dulce tu memoria sea**
Generoso prelado,
Doctísimo Bernardo de Valbuena.
Tenías tú el cayado
De Puerto-Rico cuando el fiero Enrique,
Holandés rebelado,
Robó tu librería,
Pero tu ingenio no, que no podía,
Aunque las fuerzas del olvido aplique.
¡Qué bien cantaste al español **Bernardo!**
¡Qué bien al Siglo de Oro!
Tú fuiste su prelado y su tesoro,
Y tesoro tan rico en Puerto-Rico
Que nunca fué tan rico.

J. P. M.

Publicado en el Almanaque Aguinaldo de 1875.

## MAS JUSTICIA

La verdad es la realidad de las cosas, y si no las conocemos como son en sí caeremos en el error.

El arte de pensar, o la lógica, da reglas muy seguras para distinguir lo verdadero de lo falso; pero con frecuencia se ignoran, se olvidan o no se saben aplicar bien estas reglas y no se logra el acierto ni aún en las materias más triviales. Difícil es alcanzarlo en asuntos de cierta entidad aun por las personas de un talento privilegiado y que tienen la vasta instrucción. Hay cuestiones complejas en que para abarcarlas completamente y examinarlas en todas sus relaciones, se necesita un poderoso esfuerzo de imaginación, un entendimiento muy claro y una más que vulgar erudición. De esta naturaleza reputamos la de conocer el estado económico de un país dicho. Para decidir si es pobre o rico, si adelanta, atrasa, o permanece estacionario y lo que es relativamente a otras regiones, hay que tener en cuenta multitud de datos y que desentrañar relaciones muy ocultas que se esconden a la vista más perpicaz.

Por lo mismo que conocemos lo delicado del asunto, no formamos juicios aventurados sobre el verdadero estado de la Provincia, porque nos faltan datos muy preciosos y que no son fáciles de adquirir; pero haremos algunas breves consideraciones por vía de correctivo a los que sin la debida meditación hablan de nuestro comercio, de nuestra industria y de nuestra agricultura, como si tuvieran la Isla medida a pulgadas y pesaran en una balanza muy fiel todas sus producciones.

La primera observación que haremos será sobre la falta de una buena estadística. Cierto es que esta no basta sólo para dar a conocer el verdadero estado de la riqueza de un país, porque cabe mucha

falencia en sus datos, ya por la natural imperfección de todas las obras humanas, ya por la malicia o descuído de los que han de concurrir a su formación. Por lo regular la derrama de las contribuciones públicas se basa sobre la estadística; y hemos de conocer que las clases contribuyentes, tienen naturalmente un interés en disminuir el número y valor de sus producciones. A pesar de esto ¿quién negará que sin la estadística es imposible tener un conocimiento profundo de la Sociedad y que es absolutamente necesaria en la vida de los pueblos tanto para el arreglo de los intereses materiales como de los políticos y morales? La consultan acaso tantos que fundados en observaciones superficiales y en juicios errados, proponen a cada paso como medios de adelantar el país los que tal vez sólo producirían su ruina? Pongamos por ejemplo la cuestión que se debatió en los periódicos sobre prohibir la extracción del ganado. Había quien de buena fé creyera y aconsejara que se tomase semejante medida como único medio de abaratar el precio de las carnes: El Gobierno guiado por los principios de la ciencia no accedió a una pretensión tan poco conveniente; han pasado los años y la experiencia ha venido a justificar la previsión.

Nada mas común que oir hablar a cada momento de la feracidad de nuestras tierras de lo poco cultivadas que se encuentran y por consiguiente de la pereza de sus moradores. Nada diremos en contra, pero haremos ver a cierta clase de observadores preocupados, las equivocaciones en que pueden incurrir al hablar a la ligera sobre estas cosas. Llega un viajero y observa que en Puerto Rico no

hay una extensión tan grande de terrenos sembrados como en otras partes, y de aquí deduce malamente el atraso de la agricultura y la poca aplicación al trabajo de los habitantes. Atendida la benignidad del clima, imposible es comparar a la simple vista y sin datos numéricos muy bien recojidos, si el área de terrenos que se laborea cada año es relativamente mayor o menor que el que se pone en cultivo v. g. en la Península. Allá se marcan mejor las estaciones y se ara todo el terreno casi a un tiempo; en Puerto Rico es una primavera continuada la que reina, se alternan las cosechas todo el año y no puede apreciarse de un solo golpe de vista la estensión del tereno que se explota, porque la tierra se puede decir que no descansa. Por otra parte nuestros ganados no consumen granos, y esa grande estensión de terreno dedicados a pastos que algunos ignorantes juzgan obra de la incuria, valen tanto como si estuvieran cultivados de centeno o cebada. Sabemos por datos fidedignos que el consumo de ganado vacuno en la Isla monta a unas 35,000 cabezas y que se exportan sobre 5,000: este total de 40,000 cabezas que se consume vendrá a ser la octava parte del ganado que encierra la Isla, y por consiguiente podemos calcular su número muy bien entre 120,000 ¿cuánto terreno no habría que arar si este considerable número de reses, al cual se agragan los caballos, hubieran de consumir grano? Y no se nos tache de exagerados en nuestros cálculos, demasiado sabemos que según las noticias dadas por los pueblos en 1855 no existían sino 130,970 cabezas de ganado vacuno; pero bien caben errores de tamaña cuantía cuando hay

que atenerse al dicho de los criadores.

Otra cuestión, que lo mismo que muchísimas pudiéramos traer a cuento, es la del arbolado. Mucho hemos oído hablar de ella, pero nadie nos ha dicho la relación en que están los bosques con el terreno cultivado, si los existentes bastan a las necesidades del país o se deben aumentar. Se pondera mucho y con razón el daño que causa la incansable hacha del labrador; pero no se tiene en cuenta por algunos la facilidad con que se reproducen los árboles y su pronto acrecentamiento. Sin pensar muy bien todo esto, ¿quién se atreverá a dictar una regla segura? Hemos visto localidades cubiertas de maleza y completamente incultas excitar la bilis de ciertos declamadores que a nombre de la civilización, del progreso y otras cuantas palabrotas se enfurecían contra los perezosos propietarios que no sabían explotar los tesoros que prodiga la madre tierra al que riega su faz con el sudor de la frente. Estos censores desconocían por desgracia al utilísimo árbol de pomarrosa e ignoraban que el terreno arenoso en que con tanta fuerza vejetaba produce mas cubierto de este árbol que tan buena aplicación tiene para arcos de bocoyes, que dedicado al cultivo de la yuca o de la batata que es a lo que podían aplicarse tales tierras.

Nuestra España ha sido por mucho tiempo mal juzgada, y de poco ha principiado a ser apreciada en lo que vale, especialmente por los extranjeros. Del mismo mal adolece esta preciosa porción de la monarquía, pocos, muy pocos, aun de sus mismos naturales, conocen lo que vale Puerto Rico: para muchos son desconocidas las verdaderas fuentes de

nuestra riqueza, los elementos y las tendencias de nuestra sociedad y por consiguiente los verdaderos males de que adolece y sus remedios. No nos pondremos a desentrañar cuestiones tan delicadas, impropias de esta publicación y fuera del alcance de nuestras débiles fuerzas, pero sí pediremos a ciertas personas más justicia al hablar de nosotros, es decir más detención cuando se observa, examinar las cosas bajo sus diferentes aspectos, valerse de la antorcha de las ciencias, y meditar mucho antes de juzgar. Ese es el modo de que las personas que se precian de ilustradas no le den una mala dirección a la opinión pública, porque si en ciertas cuestiones sirve ésta con justicia de regla, también es preciso confesar que produce grandes males cuando se extravía. Necesario es convencerse de que hay una imperiosa necesidad de estudiar más o fondo que hasta hoy el país para reconocer su verdadero estado, a fin de que se reformen las ideas falsas vulgarmente admitidas sin el debido exámen y que son perjudiciales al bien público.

## EL JIBARO

¿Qué es un jíbaro? Yo lo soy y no acierto con una definición exacta de esta voz, conforme a la inteligencia que generalmente se le da en nuestro país.

La Real Academia de la lengua no trae esta palabra en su Diccionario, al menos hasta la 8ª edición que es la que manejamos. Su adicionador Salvá introdujo la palabra **jíbaro** en el Diccionario como provincial de Cuba. "Se dice, según este

autor, de los animales domésticos que se hacen montaraces y particularmente de los perros. En sentido figurado agreste, grosero".

Ni el Sr. Salvá, ni su consultor Don Domingo del Monte, conocieron a mi dulce dueña, que si hubieran visto esta jibraita de talle gentil, ojos negros y pelo de ala de cuervo, leída y escribida, de seguro que confesarían, si vivos estuviesen, que jíbaro en Puerto Rico no quiere decir agreste ni montaraz.

No es de extrañar que los diccionarios no nos den el verdadero sentido de la palabra provincial de Puerto-Rico jíbaro, cuando vemos que el mismo Salvá, tan sesudo y estudioso, y sus copistas la Sociedad literaria, en su Nuevo Diccionario impreso en París, donde se le dan tan rudos ataques a la Academia Española, dicen muy formales, que totuma es "especie de calabaza común en ambas Américas, que comen cocida los indios, y cuya corteza les sirve para llevar la chicha y el aguardiente." Los historiadores primitivos de India, particularizaron con todos sus pelos y señales el árbol del totumo o higüera, de modo que es un escándalo que los literatos sepañoles del siglo XIX nos salgan ahora con que es una calabaza que se come. Si resucitara el buen Gonzalo Fernández de Oviedo, le diría a la Sociedad literaria de París: "soltad la pluma e idos a cargar agua en los calabazos."

Después del glorioso descubrimiento del Nuevo Mundo y su conquista, tres razas se encontraron en contacto: la blanca, la india y la negra. De ellas salieron las castas, que las preocupaciones sociales clasificaron minuciosamente, y de las cuales se ocupó más de una vez el legislador, considerándolas

inferiores a las razas primitivas. He aquí una de estas antiguas clasificaciones:

Español con india, sale mestizo.
Mestizo con española, sale castizo.
Castizo con española, sale español.
Español con negre, sale mulato.
Mulato con española, sale morisco.
Morisco con española, sale salta-atrás.
Salta-atrás con india, sale chino.
Chino con mulata, sale lobo.
Lobo con mulata sale **jíbaro.**
Jíbaro con india, sale albarrazado.
Albarrazado con negra, sale cambujo.
Cambujo con india, sale sambaigo.
Sambaigo con mulata, sale calpan-mulato.
Calpan-mulato con sambaigo, sale tente en el aire.
Tente en el aire con mulata, sale no te entiendo.
No te entiendo con india, sale ahí estás.

Cosas que ya pasaron.—Conforme a esta escala el **jíbaro** tendría 31/64 de español, 25/64 de africano y 8/64 de indio; pero hoy los jíbaros somos españoles enteros y completos por **deber**, por **derecho**, por **conveniencia** y por **afección**; ciudadanos españoles por todos cuatro costados, a pesar de los matices de este u otro color físico o político.

Dudárase quizás por algunos que estas clasificaciones sean una cosa seria; pero es indisputable que sobre ellas se basaban muchas leyes de Indias, donde encontramos los nombres de las castas que dejamos apuntadas.

Entre ellos figura el de **jíbaro** y sería probablemente su acepción primitiva. Quizás si esta pala-

bra se deriva del **gibber** latino o **jiba** en castellano. Todos los nombres de las castas son por lo regular en su origen despreciativos, y así como de **mulo** se derivó **mulato**, de **jiba** y **jiboso** pudo sacarse **jíbaro**. Esto no pasa de una mera suposición, que no tiene ningún fundamento histórico.

Tal vez en nuestra isla predominó la palabra **jíbaro** para designar la mezcla de blnacos, indios y negros que formaba el principal núcleo de la población de nuestros campos; andando el tiempo fué perdiendo esta voz su significado, y hoy el verdadero que tiene en la provincia es el mismo de la palabra **rústico**. Aquí no se aplica el nombre de **jíbaro** a los animales alzados o cimarrones.

UN JIBARO.

**Publicado en el Almanaque de Aguinaldo del año 1876.**

## A LA BUENA MEMORIA

### DEL EDITOR Y COLABORADOR QUE FUE DEL ALMANAQUE AGUINALDO DON PASCASIO P. SANCERRIT.

Recorremos la estrecha órbita de la vida humana en el piélago inmenso del tiempo, como los astros marcha por la inmensidad del espacio. Pero el término de nuestra carrera es breve; y nacer, **vivir, morir son las olas que se atropellan en el océano de la eternidad, tan fugaces como el relámpago.** La muerte, esa terrible figura de pálido y descarnado rostro, con que se asusta y aterra el

vulgo de las gentes, a los ojos del filósofo y del cristiano es el puerto bonancible y de perpétuo descanso. La muerte no es mas que la trasformación de la vida, no su término, y así como no tiene nada de aterradora la imagen del grano que se pudre y trasforma para germinar produciendo una nueva planta, la mente ilustrada y serena debe aguardar sin vanos temores que las ligaduras de nuestro cuerpo se desaten para continuar viviendo en otra esfera desconocida, es verdad, pero donde resplandecen sin duda el orden y la armonía que ha impreso a todas sus obras la Suprema inteligencia creadora.

Estos puros y levantados sentimientos, propios como hemos dicho del filósofo cristiano, resplandecieron en la agonía de uno de nuestros queridos amigos, colaborador y editor que fué del "Almanaque Aguinaldo", cuyo recuerdo evocamos hoy, porque del tiempo triunfan las amistades verdaderas que no se ahogan en el triste olvido de la tumba.

Consagramos estas melancólicas páginas al recuerdo de **Don Pascasio P. Sancerrit.** A mas de otros trabajos que vieron la luz en esta colección de Almanaques, él fué quien bajo el seudónimo del **Bachiller Fernando de Rojas** hizo hablar, en estos últimos años, al Mago de Aguas-buenas.

Espíritu estudioso e ilustrado siempre dió pruebas de que poseía el buen sentido, ese tacto delicado del espíritu, sin el cual de nada vale el talento.

De incansable laboriosidad cumplió la santa y regeneradora ley del trabajo, impuesta a la humanidad.

Modesto. Hijo obediente y cariñoso. Fiel y

constante en sus amistades. Murió el 15 de Octubre de 1876. ¡Descanse en paz!

J. P. M.

Publicado en el "Almanaque Aguinaldo" del año 1877.

## A BAYAMON

Parece que la barita mágica de alguna Hada benéfica ha hecho nacer por encanto entre los bosques el risueño pueblo de Bayamón. Podría dudarse si los árboles nacieron para adorno de las casas, o si estas han sido fabricadas para embellecer la enramada. Pueblo de palmeras lo titularía yo, porque en su reducido ámbito más de cuarenta elevan su empinada copa a los cielos, e inclinando con gracia el fructífero cocotero su dorado ramaje, parece que trata de proteger con su benéfica sombra la morada de aquellos honrados habitantes.

Si salimos de Cataño en busca de ese pueblo, acreedor por más de un título a nuestra consideración, lo primero que se presenta a nuestras miradas es la gran ciénega de la mar. Terreno que puede ser muy feraz y productivo, y que sólo espera para serlo la inteligente mano del hombre. El que dude de mi aserto, vuelva los ojos a Holanda. Pero no incurramos en la vulgaridad de achacar a desidia y abandono de los moradores el que no se haya desecado esta laguna. Para el progreso de un pueblo es un elemento necesario el tiempo; y la Provincia donde todavía se ocupa su Gobierno en repartir terrenos baldíos de la mejor calidad, no

está en la época de robar sus dominios al mar. Cada cosa a su tiempo.

Siguen después los hermosos pastos de Don Felipe de Jesús y D. Manuel Fernández. Para alguno de estos críticos atrabiliarios, a quienes todo lo que sea español les huele mal, no encontrando bueno sino lo de estrangis, será un pecado grave que esos propietarios dejen reinar tan a sus anchas en aquella praderas la intrusa malojilla. Sumidos en la más crasa ignorancia, se creen que el pasto no es un cultivo como otro cualquiera; o mejor dicho, no saben que el pasto es un cultivo más valioso que todos los frutos menores con que pudiera remplazarse.

Pero muy cercanas tienen a la vista las feraces y bien cultivadas cañas del mismo Sr. Fernández, y del hacendado Cottes. En el Ingenio del Sr. Fernández, se ha sabido unir la labranza con la ganadería de una manera inteligente; y es un establecimiento de que puede estar orgulloso Bayamón.

Las fábricas de este Ingenio simbolizan de una manera exacta el estado no sólo de Bayamón, a quien dirigimos estas mal concertadas líneas, sino el de la Provincia entera. Allí alza su vetusta frente la torre que ocupó el trapiche de viento. Cualquiera imaginación calenturienta, como la del Caballero de la triste figura, podría tomarla por un terrible endriago o descomunal gigante: para nosotros representará el pasado. Al lado de poniente elevan sus graciosos techos de hierro la máquina de vapor y la hornalla con su atrevida chimenea: aquí tenemos figurado el presente. En el medio de estos dos cuerpos hay una plaza y en ella simbolizan el por-

venir una palma real (*) llevando en sus racimos frutos de fecundidad y hendiendo los aires con su aguda espada, busca los cielos, subiendo un escalón en cada rama de que se despoja. Nuestra Antilla camina en la via del progreso, admitiendo las mejoras útiles de la edad presente y conservando todo lo bueno de la edad pasada. Según aquella inconmovible torre se mantiene fuerte contra las injurias del tiempo, sin que la nueva máquina de vapor haya sido razón bastante para decretar su destrucción, así debemos respetar nuestra Santa Religión, el espíritu de **nuestras sabias leyes**, las puras costumbres de nuestros progenitores. Por otra parte, del mismo modo que se ha plantado allí aquel ingenioso aparato para esprimir la caña y defecar su jugo, asi debemos también admitir todos los adelantos útiles del siglo, desechando lo que no se avenga con nuestra Religión, con nuestras leyes, con nuestras costumbres, lo que no sea español. En una palabra, progresar no es destruir: progresar es perfeccionarse el hombre en todo su ser, así la inteligencia como el sentimiento; el sentimiento y la inteligencia como su organización física. De este modo podemos esperar una época venturosa, en que libres de envejecidas

(*) Este artículo se escribió en 1864. Un rayó mató la palma. Al S. E. de las fábricas crece otra nueva, que todavía no dá frutos, pero que sube con vigor y lozanía.

Vienen efectuándose las prediciones del autor, pues Bayamón es un pueblo de primera clase en el presente y cuenta con varias carreteras, disfrutando muchos adelantos modernos.

preocupaciones y sueltos de los pesados hierros de este siglo materializado, germinen los frutos del bien y eleve la humanidad su vista al cielo, de donde no debió separarse nunca.

Más al norte vemos otra fábrica de aspecto tétrico que semeja un cementerio. ¡La muerte¡ ¡qué idea tan aterradora! Pues este es el recuerdo que despiertan aquellas paredes de aspecto ruinoso. Ni la magestad de la severa torre, ni la gracia de los ferreos techos, ni los gérmenes fecundos de la palma. No hay duda: la acción del tiempo combinada con la del catolicismo, echará a tierra aquellas desconchadas paredes. Estas son bajas; y piedra sobre piedra se desmoronarán sin ruido.

Pero volvamos los ojos a nuestro Bayamón, que mira con orgullo como le rodean dos ríos cariñosos. Yo te ví ayer pequeñuelo y pobre, reducido a un miserable caserío, indigno de llamar la atención del viajero; hoy friso ya en la mitad de la vida, y te saludo con tus lindas casas de variada forma, con tus huertas pintorescas, con tus dos puentes y con esa bien construída alteria que te une a Cataño y te da vida. Amante tuyo, porque soy hijo de otro pueblo más desgraciado que es tu hermano, abrigo la esperanza de que antes de bajar al sepulcro, te veré no como hoy que semejas a un joven en la flor de la edad, que da gratas esperanzas para el porvenir, sino como un hombre maduro en la plenitud de la vida. Entonces merecerás ocupar una página en el diario del viajero y un lugar distinguido en la historia.

¿Por qué dudarlo? ¿No posees una población numerosa y un terreno feraz? Recibe mi saludo,

pueblo afortunado; admite la enhorabuena que te dirije un sincero admirador de tus adelantos, y permite que derrame una lágrima, no de despecho, sentimiento indigno de un alma noble, pero sí de amargo dolor por el funesto atraso de Toa Alta, tu hermano, donde ví por primera vez la luz del día. El era más que tú, pero causas que conviene echar al olvido, lo han postergado. No volvamos los ojos al pasado, atendamos al porvenir. Bayamón cuenta con un trozo de carretera que es de los mejores de la Isla. Toa Alta, después de tantos sacrificios, no ha podido entregar ni un sólo kilómetro al Estado. Hay más: lo que tantos sudores costó construir, todo es hoy perdido, porque la incuria es enemiga de los adelantos de los pueblos. Despertemos, pues, Toa-Alteños, y oigamos la voz de nuestro hermano Bayamón que llama a nuestras puertas. El nos tiende sus brazos; abramos los nuestros y saludémosle con un ósculo de paz. ¿No oís le ruido de los coches que marchan de Cataño para Arecibo? ¿No los veís como pasan por la carretera cercana? Despertad, pues, y lo que hace un vecino de Vega-Alta o Vega-Baja, que lo pueda hacer uno de Toa-Alta que está más inmediato a la Capital, y más cuando sobran medios para ponernos en contacto con la carretera: querer es poder.

Otras causas hay de nuestro atraso que no quiero desentrañar. Mucho bien le ha hecho a Bayamón su carretera; pero no todo lo debe a ella. No es sólo la facilidad de las comunicaciones lo que hace a un pueblo feliz: la estabilidad del Gobierno, el respeto al principio de autoridad, la sabiduría de las leyes, el benéfico influjo de la Religión, la ins-

trucción de las masas, el buen sentido de los habitantes que no se dejen alucinar con utopías y sepan que con el trabajo y con la moralidad es que pueden caminar por la senda de todos los progresos. En los puerto-riqueños resalta esta sensatez; y sobre ella se verá basada nuestra felicidad futura, esperándolo todo de la Divina Providencia.

J. P. M.

## TOA ALTA Y NARANJITO

Vamos a contestar la carta de nuestro corresponsal de Naranjito que insertamos en nuestro número del día 12 del corriente, manifestando antes de todo que ningún interés personal guía la pluma del articulista que abajo suscribe. Hijo de Toa-Alta, vecino que fué de Naranjito, y con muy caras afecciones de amistad y parentesco en este último pueblo citado; no le anima otra idea que la del bien general de uno y otro vecindario. Nuestra misión como periodistas es abogar por los intereses generales de la pronvicia, y nunca examinaremos les cuestiones que afectan al bien público bajo el estrecho punto de vista de mezquinos intereses de localidad.

Reproduzcamos el siguiente párrafo de la carta de nuestro corresponsal: "Llamada, por nuestra digna primera autoridad, la Municipalidad de este pueblo al inmediato de Toa-Alta, uno de los primeros cuidados de nuestro buen Alcalde fué, según se me ha informado, el reunir con antelación y por más de una vez al Municipio, con el fin de que en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno, pensase seriamente las necesidades de que adoleciese

este vecindario; mas como quiera que éstas, a medida que se han presentado han sido espuestas por la autoridad de este pueblo a la junta del mismo, por cuyo órgano han sido remediadas siempre por nuestro ilustrado Gobierno, sucedió lo que era consiguiente, y fué que en EL ACTO DE LA VISITA NO SE HALLO NINGUNA QUE SOMETER A LA ALTA CONSIDERACION DEL ILUSTRE HUESPED, a quien debían ser espuestas para su remedio, SIN QUE JAMAS PASASE POR LA MENTE DE NUESTRA CORPORACION MUNICIPAL, que es la llamada a conocer la conveniencia y utilidad de los intereses del pueblo que representa A RECONOCER COMO UNA DE TANTAS, LA ANEXION DE ESTE TERRITORIO AL DE TOA-ALTA, etc."

¿Hemos dicho nosotros acaso que la Junta de Naranjito se ha ocupado alguna vez en sus sesiones de la anexión a Toa-alta? Los acuerdos de los municipios son secretos, y aunque tuviéramos los mismos informes que posee nuestro corresponsal, jamás entraríamos en un terreno que nos está vedado por la ley. Vuelva a leer el corresponsal nuestro artículo que refuta y verá como nada atribuímos a la Junta de Naranjito y que hablamos por nuestra propia cuenta cuando dijimos que Naranjito en un tiempo dependió de Toa-alta y que a Toa-alta le conviene unirse, debiendo haberse expuesto, según nuestra humilde opinión, esta necesidad en el acto mismo de la visita.

Dice el corresponsal que no hubo necesidades de que pedir remedio. ¡Dichoso pueblo el de Naranjito! Bien se puede llamar rico: porque solo es rico quien nada desea. Pero muy en seguida añade

el corresponsal que la digna y celosa primera autoridad de aquel pueblo CON BASTANTE TINO Y A NOMBRE DEL MUNICIPIO pidió y le fué concedido aplicar todos los recursos con que cuenta el vecindario al camino de herradura. Es decir que a un tiempo mismo hubo y no hubo necesidades. Para nosotros hay necesidades y muy grandes: baste decir que el río amenaza llevarse la mitad de la población, sino se pone pronto remedio.

Aunque el corresponsal confiesa que por el camino que ha de construirse (y no es otro que el mismo que guía a TOA-ALTA) HA DE VENIR A LA PAR QUE EL COMERCIO, EL ACRECIMIENTO DE LA AGRICULTURA y COMO ES NATURAL LA RIQUEZA, parece que trata de probar la importancia que esta tiene hoy en su pueblo cuando añade: "aunque Naranjito cuenta hoy con un HONRADO y LABORIOSO vecindario de corta población, no le impide esto el suministrar a Toa Alta, Toa Baja y Dorado de los frutos menores que en abundancia cosecha, y sin los que, ME AVENTURO A ASEGURAR, LE SERIA MUY COSTOSO a los señores hacendados de aquellos territorios el sostener sus negradas y peones, sucediendo igual cosa, aunque en menor escala, con los pueblos de Sábana del Palmar y Barranquitas."

Si esto es así como Ud. lo expresa, Sr. corresponsal, y nosotros lo deseamos por el bien de Naranjito, debe subírsele algo el subsidio a Naranjito, porque eso es mucho producir. ¿Podrá decirnos Ud. los caballos y los bueyes que tiene Naranjito para exportar sus frutos y los negros y peones que tiene Toa-alta, Toa-baja, Dorado, Sábana del Pal-

mar y Barranquitas para comérselos? Son datos muy interesantes para comprobar lo que Ud. AVENTURA. También quisiéramos se nos explicara como se hacen estas grandes cosechas cuando algunos párrafos más adelante dice el corresponsal que DE DIA EN DIA SE NOTA FALTA DE ESTIMULO Y ABANDONOO EN LA AGRICULTURA.

Cierto es que Naranjito tiene buena Iglesia y buenas escuelas. ¿Quién ha dicho lo contrario? Justo es que las tenga supuesto que el pueblo las paga. ¿Pero será una causa bastante para que deje de tenerlas si se une a Toa-alta? Nosotros al contrario creemos que es el único medio de conservarlas y aumentar las últimas.

Y respecto a instrucción pública de los mismos principios deducimos, consecuencias muy distintas de las de nuestro corresponsal. Por la misma razón de que en los, progresos, de dicha instrucción esté basada la prosperidad de los pueblos, creemos que Naranjito no llegará nunca por la senda que marcha al pináculo de felicidad que profetiza nuestro amigo. Para instruir 75 niños, que es un número insignificante con relación a un vecindario que cuenta acerca de 4000 almas, se encuentra agobiado el pueblo con sus gastos municipales. ¿Podrá gravar con un centavo más sus presupuestos a fin de crear nuevas escuelas? Cuando el corresponsal nos pruebe que con las dos existentes está bien servido el pueblo sin necesidad de otras, entonces nos dejáremos convencer de sus argumentos. Y tenga entendido que si en nuestro artículo anterior no mencionamos la escuela de niñas, fué por una distracción.

Contradice el corresponsal nuestro acerto de que la mayoría del vecindario desea la unión con Toa-alta. Sobre esto debemos dar una explicación. Al apoyarnos en la mayoría no entendemos por tal la muchedumbre de mujeres, niños, jornaleros, etc. que no tiene representación en el vecindario y puede decirse, con raras excepciones, que carecen de opinión propia en cuestiones de esta naturaleza que están fuera del alcance de su comprensión: la mayoría de que tratamos es la de las personas de ilustración y de arraigo. Pudiéramos citar aquí nombres propios de personas muy respetables.

Niega el corresponsal que los terrenos de Naranjito se vayan de pauperando gradualmente, como dijimos nosotros y afirma que tiene hoy sino más, el mismo gérmen productor, que la Providencia les concedió desde su creación. Ignoramos lo que serían los terrenos del Naranjito antes del diluvio universal. Dejamos esta cuestión intacta para que la esclarezca nuestro antagonista. Lo único que debemos añadir es que unos terrenos vírgenes cómo eran los de Naranjito 50 años atrás, sumamente quebrados, que se han descuajado casi en su totalidad y que se les hace producir continuamente sin abonarlos, o tienen que empobrecerse o han de trastornarse las leyes de la física.

En todo lo que hemos examinado hasta aquí del escrito de nuestro corresponsal no hemos encontrado nada que se oponga a la reunión de Toa-alta y Naranjito. Saca ahora a cuento la pronta administración de justicia. En otro artículo trataremos con más detenimiento y con toda imparcialidad la cuestión. Si D. Braulio Morales tío carnal del que

suscribe, pidió en 1825 la separación del Naranjito fué porque entonces era muy costosa por no tener allí parroquia, cargar un muerto hasta Toa Alta; y porque nunca imaginó que los presupuestos municipales de Naranjito, pudieran subir, como han subido algunos años, a más de $4,000, y que sus hijos llegaran jamás a tanta pobreza. Si el corresponsal no fuera RECIENVENIDO al Naranjito, le preguntaríamos ¿si existen allí hoy día capitales como eran los de D. Claudio y D. Braulio Morales, y los de D. José Hernández y D. José Rivera Luna en 1825? Pero le preguntaremos, porque debe saberlo, ¿cuál es la causa de que algunos años ha sido muy notable las salidas de vecinos con domicilio?

No se crea que este pueblo, dice el corresponsal, se surta para su comercio y mayoría de transacciones a la plaza de Toa-alta." Lo sentimos, pero debemos decir que la sola tienda que merece este nombre en el Naranjito no es mas que una sucursal de los Sres. Helguera y Comp. de Toa-alta: que hasta el virtuoso párroco de aquel pueblo viene con frecuencia a este último con objeto de comprar lienzos en bastante cantidad que dá de limosna a los pobres, como es público y notorio*, y de Toa Alta se lleva el pan hecho para venderlo en el Naranjito. Continuaremos otro día.

J. P. MORALES.

## PLEITO PERDIDO

A petición del Excmo. Ayuntamiento de esta

* El virtuoso P. Ramón Ortíz Renta

Capital, el Excmo. señor Gobernador General concedió autorización para que la referida Corporación, asociada con los demás Ayuntamientos de la Isla, pudiese construir una cárcel. Prévia convocatoria, se reunió la Junta de que trata el artículo de la Ley municipal vigente, el día 15 del mes próximo pasado de Septiembre, y con la sola excepción del voto del representante de esta Capital, todos los demás concurrentes en representación de los pueblos, acordaron no contribuir para la indicada fábrica, fundándose en la situación precaria en que se encuentran los Municipios y en que se creen con derecho a la propiedad de la Cárcel de esta Capital en atención a que han estado remitiendo a élla sus presos en los 67 años que van trascurridos desde su construcción.

El Ayuntamiento de esta Ciudad, no conforme con semejante resultado, que sin duda no esperaba, ha acudido al Excelentísimo señor Gobernador General, para que se sirva disponer que se proceda a la inmediata construcción de una Cárcel pública, costeándola la Excma. Diputacción Provincial, los Ayuntamientos de los pueblos que forman los distritos judiciales de Catedral y San Francisco y el Ayuntamiento de esta Ciudad, en la proporción que las leyes de la materia determinan.

Los fundamentos que alega la Corporación para tan extraña reclamación, si no estamos mal informados, son los siguientes:

1º—Que el servicio a que se alude es obligatorio, y con arreglo a la Ley de 21 de Octubre de 1869 las Cárceles de partido judicial deberán costearse por los Ayuntamientos de los pueblos que

compongan cada partido y por las diputaciones provinciales las de Audiencia.

2º—Que la Cárcel hoy existente en esta Capital es propiedad exclusiva de este Municipio y la necesita para otros usos.

3º—Que los bienes municipales no son susceptibles de prescripción.

Al primer fundamento nada tenemos que oponer, y no le dá ni le quita razón a los Ayuntamientos en sus respectivas pretensiones.

Hemos calificado de extraña la reclamación del Excmo. Ayuntamiento porque no creemos que le pertenezca como propiedad particular la Real Cárcel que ha venido siempre teniendo el carácter de provincial y de cabecera de partido, habiendo sido construída con fondos generales y no con los propios del Ayuntamiento.

Téngase en cuenta que antíguamente estaba la Isla dividida en dos Municipios, el de la Capital y la villa de San Germán. Por Real órden 14 de Enero de 1788 se crearon los Municipios de Arecibo, Aguada y Coamo, permaneciendo esta división hasta 1815, salvo la alteración pasajera de 1812. En las escrituras públicas de aquellos tiempos leemos la fórmula sacramental del **sepan cuántos este instrumento vieren como yo Fulano del Tal, vecino de la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico y morador en esta Rivera de Toa - baja, etc.** Si los vecinos de la Capital construyeron una Cárcel para la cabecera del partido judicial; si con posterioridad se desmembraron nuevos Ayuntamientos del de la Capital, que forman hoy los Distritos judiciales de Catedral y San Francisco y continuaron usando esa

Cárcel a la cuál tenían derecho por haberse construído antes de la segregación, claro está como la luz del día que lo que durante tantos años ha venido poseyendo el Ayuntamiento de la Capital, en común con los deemás pueblos, no puede llamarlo hoy propiedad exclusiva suya.

Pero el establecimiento de que hablamos no solo tiene el carácter de Cárcel de cabecera de partido judicial, sino el de provincial o de Audiencia, por haberse construído con fondos generales y no con los de propios. Debe tenerse presente que en aquellos tiempos no estaban, como hoy, tan bien deslindados los derechos y deberes del Estado, de la Provincia y del Municipio.

En la Memoria que el Gobernador don Estéban Bravo de Rivero elevó en 1º de Marzo de 1759, al Gobierno de S. M. el Rey, se lee lo siguiente:

"Están estancados en la dicha Isla únicamente el aguardiente y aloja, con la pensión de un maravedí en el cuartillo de ésta y ocho en el de aquél a favor de la Real Hacienda, y se ha arrendado uno y otro en pública subasta en don Antonio de Córdova, por tres años contados desde Enero del inmediato año de 58, en cantidad de 5,400 pesos."

"Cuyo arbitrio con el derecho de Alcabala del viento se incorporó a la Real Hacienda, por Cédula de 31 de Julio de 1,755, con la situación en su producto de 100 pesos anuales para gastos extraordinarios del Cabildo secular de esta Ciudad, y el resto destinado a la conservación de las casas de Ayuntamiento y los puentes de San Antonio y Martín Peña." (1)

(1) Biblioteca Histórica de Tapia, pág: 509; Memorias de don Pedro Tomás de Córdova tomo 2º pág. 432.

Don Pedro Tomás de Córdova hablando, en sus Memorias, de la Cárcel dice:

"Este edificio es otra de las obras más útiles que se han establecido en la Ciudad. **La proyectó y llevó a efecto el Mariscal de Campo don Salvador Meléndez.** Contiene 23 varas de frente y 78 de fondo, dos pisos y tres pátios. Su fachada es sencilla y vistosa, adornada con un hermoso escudo de armas Reales de piedra, con el dístico de **Odia el delito y compadece el delincuente.** (2)

"**Impuesto de Catedral.** No se han encontrado otras noticias de este ramo, desde su establecimiento hasta la fecha, alteraciones que ha sufrido, la importancia de las cuotas que forman su fondo, y diversos destinos que a éstos se les ha dado, que las siguientes. En un oficio de 30 de Junio de 1807, del Gobernador Intendente don Toribio Montes, a los ministros, dice aquel jefe que el arbitrio tomado desde el mes de Agosto de 1805 de exigir una gratificación o donativo voluntario a los consignatarios o capitanes de buques americanos que por su propia conveniencia y utilidad solicitasen pasar a otros puertos de la Isla a vender las harinas que no eran necesarias en la plaza, había producido 13,191 pesos 2 reales, previniendo a dichos señores rebajasen de esta cantidad los 4,273 pesos que habían percibido los escribientes ocupados en la Contaduría en el trabajo que se había aumentado con motivo de la guerra, y que los restantes 8,919 pesos 2 reales se entregasen al Reverendo Obispo, además de 6,000 pesos que ya había mandado se

(2) Memorias, tomo 2º, pág. 12.

tuviesen a su órden, para que con estas dos cantidades diese principio a la fábrica y establecimiento de una casa de recogimiento contigua al hospital."

"A consecuencia de solicitud del Cabildo Eclesiástico sobre que los productos del impuesto de dos cuartos en libra de pan cocido se destinarán a la fábrica de la Iglesia Catedral, se expidió Real órden en 7 de Noviembre de 1812, por la que la Regencia del reino resuelve se lleve a debido efecto la órden de las Cortes generales y extraordinarias de 2 de Septiembre de 1812, practicándose la cobranza de dicho impuesto con relación a cada libra de harina del tiempo de su importación, llevándose por separado la cuenta de los ingresos con expresión del día en que se haya empezado la exacción para fijar con la debida exactitud el cese de la gracia, cuando llegue el tiempo prefinido por S. M. en la órden citada, y en lugar de una nota puesta y rubricada por los ministros de Real Hacienda en el cuaderno de cargos de dicho impuesto, contraida a manifestar que no habiéndose pasado para la correspondiente toma de razón la expresada órden de las Cortes de 2 de Septiembre de 1811, el Gobernador había asegurado al Contador que la gracia que comprende aquélla es por el tiempo de cuatro años, constando del indicado cuaderno que la exacción empezó el día 3 de Febrero de 1813."

"De lo expuesto se colije que el impuesto de los dos cuartos sobre cada libra de pan en su principio, y últimamente sobre la harina, debía exigirse a la que se introduce de norte América, y los capitanes de propia conveniencia solicitaban pasar a otros puertos de la Isla para venderla; que sus productos

se destinaban y destinaron hasta el año de 1809 a la fábrica y establecimiento de una Casa de recogidas contigua al hospital, y que por virtud de la antedicha Real orden los expresados productos de cuatro años que debían espirar en Febrero de 1817, se destinaron a la fábrica de la santa Iglesia Catedral contígua, cobrándose como si fuese una contribución desde su principio a beneficio de aquélla; que no aparece la casa de mujeres recogidas para cuyo establecimiento se instituyó el impuesto, y últimamente que no se evidencia si la exacción debía cesar luego que se construyese la casa propuesta, o continuar para sostener el establecimiento."

"Esta noticia, adquirida con otras por el autor de esta Memoria de la Contaduría mayor de la Isla, la hallo inexacta, y confundido el derecho o impuesto de Catedral, con el arbitrio para Casa de recogidas. Tiene entendido que el Gobierno Supremo concedió al Cabildo Eclesiástico el arbitrio de dos cuartos sobre cada libra de pan, por el término de dos años, para la fábrica de la santa Iglesia Catedral, y que recibió del comisionado del Cabildo el todo o la mayor parte del producido; LE CONSTA QUE EL GOBIERNO DE LA ISLA CONSTRUYO CON EL PRODUCTO DE DICHO IMPUESTO LA HERMOSA CARCEL QUE HAY EN LA CAPITAL; y también tiene entendido se concedió la gracia de otros dos años para la fábrica de la referida Iglesia, ignorando si se llevó a efecto la entrega del producto. Lo que sí sabe es, que la Real Hacienda ha percibido constantemente dicho impuesto e invertídolo como otros ramos en las atenciones de la Isla. En cuanto a que el derecho ha debido cobrarse sólo en la Capi-

tal, no halla razón en lo que dice la Contaduría, pues cuando se estableció el impuesto fué sobre las harinas que de élla se extraían para el resto de la Isla, y porque una casa de recogidas y la Catedral son establecimientos que deben pesar sobre la provincia; y como se establecieron después varias aduanas en élla, en todas ha debido hacerse la exacción. Lo que sí sería justo es, que completada la gracia a la Santa Iglesia de los cuatro años, rebajándose el tiempo que la haya disfrutado, cese el referido impuesto como temporal."

"Por Real órden de 2 de Octubre de 1829 se liberta a la harina española de este derecho, y se debe tener presente la Real órden de 7 de Noviembre de 1830, y decreto de la Intendencia de 27 de Enero de 1831, citado ya varias veces." (1)

Un edificio construído por el Gobierno y con el producto de su arbitrio como el de las harinas, que gravó a toda la Isla en general, no puede decirse que es propiedad exclusiva del Ayuntamiento de la Capital, que **tampoco ha podido ganarlo por prescripción,** cuando, desde el momento en que fué términado, hasta el día, ha venido usándose en común por todos los pueblos de la Isla como Cárcel de cabecera de partido judicial y de Audiencia o provincial.

Respecto a la doctrina que sienta el Ayuntamiento de que los bienes de los Municipios no pueden

(1) Memorias sobre la administración de Puerto Rico por Córdova pág. 138. No debe confundirse esta Memoria, impresa en Madrid el año de 1838 con la Memoria del mismo autor impresas en Puerto Rico.

prescribirse, aunque en general es inexacta, se convierte en un arma de dos filos que puede herir al mismo que la esgrime. El Ayuntamineto de la Capital no puede entónces alegar la prescripción contra los Municipios segregados después de construída la Cárcel en cuestión, ni contra la Isla entera que contribuyó a su edificación. No son prescriptibles, según nuestras leyes, las plazas, calles, caminos, dehesas, ejidos y demás lugares que tienen los pueblos para el uso común desus vecinos; pero las cosas del patrimonio de las ciudades o villas, esto es, aquéllas cuyo producto sirve para el beneficio común, como v. gr. para la construcción o reparo de muros, puentes, fuertes u otras obras públicas, o para salarios de Corregidores, u otros empleados, sin que ninguno de los vecinos pueda usar de éllas en particular, se prescriben por el tiempo de **cuarenta** años, bien que se puede pedirse por las ciudades o villas la **restitución in integrum** durante cuatro años después de los cuarenta. (2)

No dudamos que S. E. el Gobernador General, cuya rectitud e imparcialidad son notorias, no resolverá esta cuestión sin traer a la vista los antecedentes que sobre la construcción de la Cárcel por el Gobierno y con fondos generales deben de existir en la Secretaría del Gobierno General y en las oficinas de Hacienda. La Excma. Deputación Provincial y los pueblos interesados en esta cuestión de ben oponerse a las pretensiones del Ayuntamiento de esta Ciudad, que seríamos los primeros en apoyar si las creyéramos fundadas, pero que por los

(2) Diccionario de Escriche.

datos que hemos hecho referencia no las tenemos por justas.

Respetamos las intenciones de la excelentísima Corporación, que desea mejorar la condición moral y material de los presos; sacar del centro de la Ciudad un establecimiento que desdice de nuestra cultura, y por último darle una útil y benéfica aplicacción al local de lo que hoy es Cárcel; pero nosotros siempre sobrepondrémos **lo justo a lo útil,** porque los fines no justifican los medios.

Publicado en "El Agente" de 23 de julio 1880.

## LA LEY DE IMPRENTA

Nuestro colega el **Boletín Mecantil,** al ocuparse de un folleto que trata de la situación de Jamaica, concluye su artículo con este notable epárrafo:

"El indicado folleto trae por apéndice otras cartas que dan mucha luz sobre la manera mejor que creen los hacendados jamaiquinos de organizar el trabajo libre. Pero si bien en la **Gaceta** no se ha publicado, que sepamos disposición alguna prohibiendo tratar de esta cuestión aquí, ni se nos ha comunicado nada en este sentido, tenemos entendido que a un colega se le ordenó en tiempo del general La Portilla que no escribiera sobre esta cuestión. Más tarde el general Laserna declaró que solo quedaba vigente el decreto sobre imprenta de Marzo de 1875. Así es que en realidad no sabemos a qué atenernos sobre este punto que el gobierno debe tener interés en que se discuta. Por eso, temiendo invadir el terreno vedado, no sin pesar, nos abstenemos por hoy de trasladar a nues-

tras columnas los indicados documentos de nuestros vecinos de Jamaica. La verdad es que la legislación de imprenta que nos rige es por demás confusa y deficiente, y es de esperar que el ilustrado gobernante que nos rige se dignará aclararla, a fin de que se coloque la prensa en un círculo menos reducido en que moverse."

Se contrista el espíritu al leer estos pensamientos que dan una idea lastimosa de la situación del periodismo en Puerto Rico, que arrastra una vida de dolores desde el año 1874, en que fueron suspendidas las garantías constitucionales.

"El fin de las leyes, dice Bentham, es dirigir la conducta del ciudadano, y para que esto se verifique son necesarias dos cosas:

1º Que la ley sea clara, esto es que ofrezca al entendimiento una idea, que represente exactamente la voluntad del legislador: 2º que la ley sea concisa para que se fije fácilmente en la memoria. **Claridad y brevedad** son pues sus dos cualidades esenciales."

Nuestra ley de imprenta, o mejor dicho los decretos que sobre ella rigen, son un caos. No se sabe cuál es la parte que está vigente, ni cuál la derogada. La censura prévia no existe en el texto legal, y sin embargo la tenemos en la práctica, como el hilo salvador de Ariadna que sólo puede sacarnos de tan confuso laberinto.

Lo que dice el **Boletín** en las palabras que copiamos, lo ha repetido el mismo periódico cien veces y otras cien lo ha proclamado en coro toda la prensa de la provincia, inclusos nosotros. Cansados estamos todos de pedir al Gobierno General que nos sa-

que de tan lamentable situación.

Pero creemos hoy que equivocamos los fines y los medios. Con lealtad y respeto lo decimos. No es el medio más acertado de normalizar la situación de la prensa periódica seguir pidiendo, como erradamente hemos pedido hasta aquí, que el Gobernador General legisle sobre imprenta, ni sobre otra otra alguna materia. El poder legislativo corresponde a las cámaras y a S. M. el Rey, y tiempo es ya de que Puerto Rico entre en el concierto de las demás provincias españolas. Preferimos la situación que hoy soportamos a que el Gobernador legisle sobre imprenta.

El remedio está en otra parte. Creemos que lo que cumple a nuestros intereses y a los de la patria común, es que, puestos de acuerdos todos los Directores de periódicos, se dirija una respetuosa exposición a las Cortes pidiendo una ley de imprenta. Una ley por restrictiva que sea, pero ley clara y terminante. Así sabremos los periodistas cuales son nuestros deberes y cuáles nuestros derechos. No marcharemos entonces como hoy, llenos de temores y a ciegas. Desde que se toma la pluma para escribir un artículo de periódico, se duda del acierto, porque la buena fortuna del escrito para que circule después de impreso, depende más de la particular idiosincracia del Sr. Censor (hablamos con respeto) que de los textos de los diferentes decretos que aquí tenemos como leyes.

A las Cortes y al Gobierno de Madrid debemos dirigirnos con premura, pues esta situación es insostenible. La cuestión urge porque es de vida o muerte. No pidamos ley liberal y ámplia como la

apetecería la mayoría del país. Pidamos solamente una ley; y aunque sea draconiana... Pero no, en el siglo XIX y bajo un sistema constitucional no pueden dictarse leyes como las de Dracón. El pensarlo sólo sería una ofensa a la civilización y retiramos la palabra, hija tal vez del despecho que engendra la desgracia y que nos hace a veces ser injustos. De Madrid podrá venir una ley conservadora, pero no injusta; y sea cual fuere su sentido, ha de ser siempre mil veces preferible a lo que hoy tenemos, que en realidad no es otra cosa que el criterio ilustrado del Censor, pero que siempre es el criterio de un hombre solo que puede engañarse y engañarnos.

Proponemos a todos nuestros colegas que se comisione al Director del **Boletín Mercantil**, Don José Pérez Morís, por ser este periódico el Decano de nuestra prensa, para que dicho Sr. redacte dos breves y sentidas exposiciones; una dirijida al Congreso y otra al Sr. Ministro de Ultramar, en nombre de todos los Directores de periódicos de la Isla, en cuyas exposiciones sin color ni carácter político, se pida sencillamente una ley que normalice la situación de la prensa en Puerto Rico.

Al propio tiempo debe redactarse una carta colectiva para nuestros representantes en las Cortes, que se insertará en todos los periódicos con las exposiciones; cuidándose los respectivos Directores de remitir un ejemplar del número en que lo hagan a cada uno de los Diputados por Puerto Rico.

No dudamos que las exposiciones, cursadas por conducto de nuestro digno Gobernador, serán por éste informadas favorablemente; pues notoria es la

ilustración y amor a las letras y a la justicia que adornan a uno de los gobernantes más ilustrados que han venido a Puerto Rico. Ningún hombre sabio, como S. E. el general Despujol, puede aborrecer la prensa, ni quererla encadenada; sino que sujeta al benéfico y suave yugo de la ley, trabaje por la ventura del país, difundiendo la instrucción y las luces y dándole a conocer al pueblo sus derechos y sus deberes, todos sagrados, todos obligatorios para el hombre civilizado; porque la idea del deber se completa con el derecho, y ninguna que desconozca sus propios derechos puede cumplir los deberes que las leyes divinas y humanas le imponen.

Suplicamos a nuestros colegas que mediten sobre nuestras razones, y que si las creen justas y aceptables, no tardemos un solo día en poner por obra tan necesaria y útil empresa, sin olvidar aquellas divinas palabras: **pedid y se os dará: llamad y se os abrirá.**

(Publicado en "El Agente" en 17 de Agosto de 1878.)

## LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD

Cuando el informativo de 1867, recordamos perfectamente la mala impresión que causó el haber pedido nuestro amigo el Sr. D. José Julián de Acosta y el Sr. D. Segundo Ruíz y Belvis, la abolición de la esclavitud en Puerto Rico inmediata, con indemnización o sin ella. Graves disgustos les produjo a los dos comisionados, la actitud que tomaron en tan importante cuestión.

El partido reformista siempre defendió la abo-

lición inmediata, y el conservador, que no la rechazaba en principio, porque no podía rechazarla en mitad del siglo XIX, la quería gradual, opinión a que se inclinaban algunos reformistas, cosa que no hemos de negar, porque somos amantes de la buena fé. Es decir, que los dos partidos que combatían en esta Isla, estaban divididos en tan grave cuestión, más por la forma y modo de hacer la abolición, que por el fondo de la cosa.

Las ideas reformistas triunfaron y se hizo la abolición inmediata, objeto de dura crítica por parte de nuestros adversarios, y de lamentos para algunos que todavía suspiran y vuelven los ojos hácia las ollas de Egipto.

Han pasado los años, y con el tiempo se calman las pasiones, los hechos se eclaran y la verdad se abre paso y recobra por completo su imperio, que en vano se ha tratado de disputársele.

Nadie niega hoy que la abolición inmediata fué bien hecha, y que no pudo hacerse de otra manera mejor.

Hace años que hablábamos con un reformista exaltado, materialista por más señas, el cual nos decía: "no estoy con ustedes por lo que toca a la abolición inmediata." ¿Y por qué razón, le contestamos?—Porque apenas se les dé suelta a esos negros ignorantes, abandonarán el trabajo y tendremos partidas de bandidos por nuestros campos. Así exageraba los peligros la imaginación, hasta en aquellas personas decididamente partidarias de la libertad del esclavo; pero la piedra de toque de la experiencia vino a dar la razón al partido reformista, y, con orgullo lo decimos, en ningún país

del mundo se ha hecho la abolición más pacíficamente y con más orden que en Puerto Rico.

De aquí nace que los mismos prohombres del partido conservador han modificado sus opiniones. y reconocen que la abolición inmediata es la más ventajosa. Buena prueba de lo que decimos es el general Sanz, cuya política como Gobernador de Puerto Rico hemos combatido, pero que en el caso presente no podemos menos de hacerle justicia, y se la hacemos gustosos, porque nosotros gozamos en darle un aplauso merecido al adversario que hemos combatido lealmente.

Copiémos de El Tribuno" diario democrático:

"'La vez primera que nosotros oímos que era materia de debate, a los ocho años largos de estarse cumpliendo, la ley preparatoria para la abolición de la esclavitud, dicha comunmente ley-Moret, fué hará cosa de tres meses, cuando el señor ministro de Ultramar tuvo a bien invitar a una conferencia a los señores diputados y senadores de Cuba y Puerto Rico.

Si nuestras noticias no son equivocadas, el Sr. Albacete expresó en aquella reunión su deseo de conocer en globo el espíritu y tendencias que entre los representantes de las dos Antillas reinaba, respecto de los problemas ultramarinos. Naturalmente el primero que se abocó fué el de la esclavitud, y esta fué ocasión para que un señor diputado de Cuba—creemos que de Pinar del Río—después de ponderar la regalada vida de los negros esclavos, y de aducir en prueba de su tésis el dato de que en la isla al cabo del año morían más libres que siervos, concluyó por insinuar la conveniencia de

no pasar la ley de 1870, toda vez que en esta se hallaban los medios de que la esclavitud concluyera, o por manumisiones parciales, o por entrar los negros en los sesenta años, o por muerte de los esclavos.

Tan singular opinión chocó abiertamente con la del señor ministro de Ultramar, que no podía olvidar que el Artículo 21 de la ley de 1870 ofrece de un modo preciso e indudable otra ley definitiva de abolición, para los que después de aquella todavía permaneciesen en servidumbre al tiempo de concurrir a las Cortes los representantes de Cuba. La única condición que el artículo 21 pone, es la de que la abolición sea indemnizada. Y aún creía más el señor ministro; creía que el art. 21 citado prometía una ley de abolición inmediata y simultánea.

Con el Sr. Albacete opinaron los diputados liberales cubanos, y en pró de la abolición inmediata se manifestaron los diputados y senadores conservadores de Puerto Rico, donde la experiencia se ha hecho con un éxito felicísimo y celebrado fuera y dentro de España por amigos y adversarios. El general Sanz, sobre todo, apoyó resueltamente esta solución."

Es tanto más plausible para nosotros esta actitud de los conservadores puerto-riqueños y mucho más del general Sanz, cuanto que ésto prueba que los reformistas no éramos utopistas exaltados, inquietos, ni anti-españoles, cargos que diariamente nos hacía la prensa conservadora, cuando pedíamos la abolición inmediata.

Estos y otros hechos semejantes vienen a poner en claro cuan equivocados andaban los que consi-

deraban utópicas e irrealizables las doctrinas del partido reformista, que poco a poco van siendo admitidas por los que con más empeño las combatían. Al fin vendremos todos a parar en que las soluciones liberales, para la política antillana, son las más prácticas y fundadas.

El absolutismo es un árbol seco que no puede dar fruto, aunque se coserva incorrupto; el doctrinarismo conservador, es una cosa peor, es un árbol muerto y podrido.

Publicado en EL AGENTE.

Puerto-Rico, Octubre 28 de 1879.

## ESTUDIOS HISTORICOS

### LA COMPAÑIA DE JESUS.

### ARTICULO PRIMERO.

### INTRODUCION.

Si no eres de Voltaire, eres de Ignacio:
Incrédulo has de ser o jesuíta,
Entre los dos extremos no hay espacio.

**José Joaquín de Mora.**

"¿Qué hombre cristiano y cuerdo hay, que viendo en estos miserables tiempos una obra tan señalada como es la de la mano de Dios, y una religión nueva plantada en su Iglesia en nuestros días, y extendida en tan breve tiempo y derramada casi por todas las provincias y tierras que calienta el sol, no desee siquiera saber como se hizo ésto; quién la

fundó, qué principios tuvo, su discurso acrecentamiento y extensión, y el fruto que de élla se ha sacado?" (1) Sí al nacer la Compañía pudo con razón, uno de sus más ilustres hijos y de nuestros mejores hablistas, el P. Rivadeneira, hacer una observación tan atinada ¿con cuánta más justicia no podemos decir hoy, que no hay espíritu pensador y filosófico que no deba estudiar e inquirir lo que es la famosa Compañía de Jesús, organismo fuerte y batallador, joven y lleno de vida, fenómeno de sumo interés en la moderna Historia?

Más útil y conveniente que ridiculizar y hasta calumniar la Compañía, es conocerla, estudiarla a fondo y saber tener conciencia de lo que se trata. No tenemos nosotros la pretensión de acometer tan alta empresa; lo que deseamos y queremos es llamar a la juventud estudiosa hacia la buena senda, publicando algunas noticias sobre la Compañía, a fin de que sirvan de estímulo para que otros más afortunados y que posean libros y datos, de que carecemos por desgracia, hagan estudios de mayor trascendencia sobre esa orden religiosa.

No irémos a buscar datos ni noticias en los escritores conocidamente desafectos a la Compañía, ni nos dejaremos dominar por el espíritu de partido o de escuela, para repetir la centésima vez ataques vulgares. Procurarémos ser imparciales en cuánto serlo podamos, y escribir con recta probidad literaria, que poco nos halaga el papel de tribunos y mucho nos importa la reputación de hombres de bien. Los que deseen oir injurias crueles contra

(1) Rivadeneira, Vida de San Ignacio

la Compañía, o elogios inconscientes y desmedidos, no nos lean, porque desde ahora les decimos que no han de encontrar lo que buscan.

Estos artículos serán una serie de cuadros, que contribuirá a amenizar nuestro periódico y a instruir al pueblo, y particularmente a la juventud que tanto amamos, dándoles algunas noticias históricas tocantes a la Compañía: para los sabios no escribimos, porque a éstos nada podemos decirles de nuevo.

Se notarán huecos, lagunas y hasta cierta inconexión en estos estudios; pero téngase muy en cuenta que el periódico es una hoja llamada a morir el mismo día que nace, y por lo tanto procuraremos que cada artículo quede completo y surta su efecto, sin necesidad de relacionarlo con otros.

Si carece de interés nuestro trabajo, culpa será de la poca hibilidad con que escribimos, que el asunto de suyo es grande, de trascendencia suma y sobre todo de actualidad. La Compañía vive y lucha en todo el mundo civilizado. Porque lucha y es fuerte; merece todas las simpatías del articulista; siempre hemos admirado los grandes carácteres y batalladores por temperamento, aunque hombres pacíficos, de órden y legalidad por convicción y por hábito, no podemos mirar indiferentes ese raro fenómeno, por el cual los hijos de Ignacio son en todas partes perseguidos. Si no fuéramos lo que somos nos gustaría ser jesuitas.

Cuenta una piadosa tradición, que al santo fundador le concedió el Altísimo que pidiera una gracia y le sería concedida. Dicen que Ignacio solicitó la de que sus hijos fueran siempre perseguidos y

molestados en todas partes, lo que equivalía a pedir que vivieran piadosamente, porque según dice San Pablo en el capítulo 2º de su 2ª epístola a Timoteo y lee la Iglesia el día de San Ignacio, **todos aquéllos que quieran vivir piadosamente en Cristo Jesús, padecerán persecución.** La gracia ofrecida no podía ser denegada, y asi explican algunos ese contínuo chocar de los hijos de Ignacio con las supremas potestades, y esa vida de trabajo y de lucha, que parece ser su estado normal.

Repetimos que tenemos la pretensión, quizás vana, de ser justos con la Compañía, en cuanto lo permitan nuestros escasos conocimientos literarios y las debilidades de nuestro corazón; porque una triste experiencia nos enseña que no siempre las obras del hombre son hijas legítimas de los buenos deseos, que a veces la pasión nos extravía y solemos adorar como una virtud lo que es un vicio enmascarado.

Contra los que desean la difamación de la Compañía de Jesús, ni tenemos que defendernos, ni que resistirnos. Nuestros sentimientos naturales nos apartan, sin esfuerzo, de estos excesos condenados por todos los hombres de bien, en el mundo entero.

Mas cautos tenemos que ser contra esa nueva escuela de católicos intransigentes o rigoristas que prohiben tratar públicamente de los defectos del clero.

Nosotros creemos que la Iglesia Católica, madre de la verdad, no necesita que se falsifique la Historia en su provecho. Los que practican tales mistificaciones y las juzgan indispensables, son los ma-

yores enemigos del Catolicismo. **Yo soy la verdad y la vida**, decía el Divino Maestro. Sus verdaderos discípulos jamás han necesitado, ni necesitan para defenderse, no digamos de la mentira, pero ni siquiera de ocultar la verdad de los hechos que son públicos.

Aquí vienen muy a pelo las siguientes reflexiones, con que un distinguido escritor de **La Revista Contemporánea** de Madrid, el cual firma X, bajo cuya letra sospechamos que se oculta el nombre de un sacerdote ilustrado, combate este espíritu de intransigencia religiosa.

**El Siglo Futuro** acusó al señor Pidal y Mon de que había combatido a las órdenes religiosas. El señor Pidal y Mon, no hizo otra cosa que reproducir, en 1867, los argumentos de los adversarios de las órdenes religiosas para desvirtuarlos, y convenir en que no todos los religiosos fueron Santos y que algunos dieron escándalos. Presupuesto lo que acabamos de decir, óigase a la Revista citada.

"¡Qué lógica! ¡Cuánta y cuán profunda ignorancia! ¿Cree **El Siglo Futuro** que la verdad se defiende con mentiras? ¿Se figura que para defender a los frailes hay obligación de afirmar, sea o no cierto, que todos fueron santos? ¿Qué apologistas católicos servirán de modelo a **El Siglo Futuro**?

"¿Será San Ambrosio? No, porque este Santo Doctor, al hacer constar que la Sagrada Escritura recuerda los vicios y errores de los Patriarcas y Santos del antíguo Testamento, asegura que esto convenía para que viésemos "que estos justos llegaban a la perfección, no por ser de una naturaleza

superior a la nuestra, sino porque se esforzaban más que nosotros para observar la ley divina; no porque no conociesen los vicios, sino porque procuraban corregirlos y dominarlos" (1)

¿Será modelo de El Siglo Futuro el cardenal Pallavicini, historiador, y a la vez defensor inmortal del Concilio de Trento? Tampoco, porque este tan insigne crítico, al contestar a los que le acusaban de haber dicho muchas veces verdades no poco amargas, dice que el **historiador, no es panegirista** y sostiene muy de propósito, que, cuando se trata de vicios o errores, que son del dominio público, nada se pierde con no intentar disimularlos y se gana bastante con comenzar reprobándolos y rechazando toda su responsabilidad. Así, y sólo así, es como se quitan armas a los enemigos y calumniadores de la Iglesia'. (2)

"En fin, para no prolongar demasiado esta enumeración, si el modelo de El Siglo no es ni San Ambrosio, maestro de San Agustín, ni Pallavicini, impugnador de Fra Paolo, ¿lo será por ventura el cardenal Pacca? Menos aún. Por el contrario, este tan célebre cardenal, tan erudito y tan celoso defensor de la Santa Sede, después de alegar las razones que había tenido para censurar a los religiosos, sacerdotes seculares, obispos y hasta miembros del Santo Colegio que se habían hecho dignos de

(1) Ut cognoscamus, illos non natur praestantioris fuisse, sed observavtioris; nec vilia neicisse, sed enmendasse, Lib. Santo Joseph.

(2) Cardenal Pallavicini, Carta de 2 de Marzo de 1658, dirigida al Marqués de Durazzo.

censuras, dice que "como la verdad, tarde o temprano, siempre llega a conocerse, lo mejor es decirla pronto y con sinceridad (3)"

"Si no basta esto a El Siglo Futuro, lea a Balmes, El Protestantismo comparado con el catolicismo, tomo 1º, al tratar de si al nacer el protestantismo había o no necesidad de una verdadera reforma. Y por si aún no queda satisfecho, consulte las Crónicas o Historias de las órdenes religiosas reformadas, y ya verá como son muchos, muchísimos los historiadores eclesiásticos que, intentando defender las órdenes monásticas y defendiéndolas, han dicho bastante más que el señor Pidal. Si El Siglo Futuro ignora esto, la culpa será sólo de quien osa entrar en materias, en las cuales es de todo punto incompetente."

"Pero examinemos la cuestión bajo otro aspecto. Lutero, el fundador del protestantismo, era fraile agustino."

"Campanella, el filósofo visionario, antitomista y no sabemos si también sensualista y racionalista, todo a la vez, era domínico. A la misma ínclita órden pertenecían Natal Alejandro, el historiador regalista por excelencia, y el P. Mas, rigorista de los tiempos de Cárlos III, que no se cansaban nunca de escribir y declamar contra los jesuitas, llamándolos peregrinos, corruptores de la moral y hasta maestros de regicidio."

"Fra Paolo, el enemigo rencoroso de la Santa

(3) Memorie de Storiche, parte 3ª, edición de Roma, 1830, pag. 262.

Sede y calumniador sistemático del Concilio tridentino, era servita."

"Norbert, tan tristemente célebre, por el satánico empeño con que procuraba calumniar y desprestigiar a la Compañía de Jesús, y Chabot, el terrorista cruel e inmundo de fines del siglo pasado, eran capuchinos."

"Gavazzi, el tan famoso y desdichado Capellan de Garibaldi, era bernabita."

"El P. Jacinto, que tantos escándalos ha dado en Ginebra, y está dando ahora en París, es carmelita."

"En fin, Raynal, el filósofo enciclopedista, Pasaglia, que tanto trabajó contra la Santa Sede, desde 1859 hasta 1865, y Curci, que tanto afligió a Pío IX en los últimos años de su vida, fueron todos miembros de la Compañía de Jesús."

"Y, ¿cuál ha sido la conducta de todas estas órdenes religiosas, con todos estos perversos y degenerados hijos? ¿Han intentado ocultar sus crímenes? Por el contrario, ¿nó los han rechazado como se rechaza a los apóstatas?"

"Si, pues, el marqués de Pidal dijese mañana: "Es verdad que Lutero fué Agustino; pero en la órden de S. Agustín no hay Luteros", ¿daría por esto motivos para que se le tuviese por enemigo de las órdenes religiosas? ¡Cuánta ceguedad en El Siglo Futuro!

"Y aún hay más. Cretinean-Joly, tan erudito y tan ardiente defensor de la Compañía de Jesús, comprendiendo que en vez de ganar, se pierde mucho con negar lo que no puede negarse, comienza por confesar que es completamente cierto que el

día 19 de Diciembre de 1761 los jesuitas franceses declararon solemnemente y por escrito, que aceptaban las cuatro famosas proposiciones de la iglesia galicana, llegando hasta el extremo de prometer "que en las cátedras de teología, tanto públicas como privadas, enseñarían la doctrina establecida por el clero de Francia en las cuatro proposiciones de la Asamblea de 1682, y que si, lo que Dios no permitiese, el general de la órden les mandaba algo contra esta doctrina éllos no le obedecerían, considerando como nulos sus mandatos." (4)

"Y Cretiean-Joly, historiador y panegirista de la Compañía de Jesús, no sólo confiesa esto, sino que, a continuación sin el más leve reparo, añade, que esta declaración "fué una debilidad moral que con nada podrá repararse." (1)

Con el fin de acabar de ilustrar a **El Siglo Futuro** le recordaremos otro hecho.

"El cardenal Pacca, acaso el jefe de todos los **zelanti y antiliberales** de su tiempo, refiriéndose al Breve **Dominus et Redemptor,** que suprimió la Compañía de Jesús, dice que "las mismas personas amigas y devotas de aquella órden célebre, atribuían, en gran parte, su caída y destrucción, a la culpa del general Ricci y de los Asistentes generales de aquel tiempo, exclamando con frecunecia: **¡Ah! Si al frente de la órden se hubiese encontrado un Lainez, un Acquaviva o un Tamburini, o si entre**

(4) Clemente XIV et les jesuites, cap. 2º., edición de 1848 pags. 317 y 118.

(1) Memorie Storiche. Part 1ª pag. 7.

los Asistentes generales hubiese habido un Fabri u otro de igual actividad y prudencia, acaso hubiera podido evitarse este triste suceso. ¿Quién sabe si la grande inteligencia de estos hombres hubiese podido encontrar medios de conjurar la tempestad, calmando el furor de los soberanos contra la Compañía y librando al Papa del conflicto en que se veía?" (2)

"Esto no lo dice un liberal; lo dice el cardenal Pacca, esto es, el cardenal zelante, el autor de la Bula de excomunión contra el ejército francés, que ocupaba a Roma, el primer ministro de Pio VII, el que mereció acompañar a este santo Pontífice, cuando el general Radet lo llevó preso a Francia, el que por su fé, su firmeza y su lealtad, después de pasar algunos años encerrado en Fenestrelle, en lo más alto de los Alpes, estuvo desterrado bastante tiempo en Usez, cerca de los Pirineos, el que en fin, léjos de ser enemigo de los jesuitas, se gloria de haber contribuído, como ministro de Su Santidad, a que revocara el Breve de Clemente XIV contra la Compañía de Jesús."

"Y, por otra parte, ¿qué pierden los jesuitas con que se digan estas cosas? La gloria de la Compañía de Jesús consiste, no en que se suponga falsamente que todos sus miembros son sabios y santos, sino en que todo el mundo vea y diga con verdad, que los jesuitas, que son también hijos de Adán, en igualdad de número y circunstancias, gracias a sus Constituciones y a su disciplina, tienen más santos y más sabios que cualquiera otra socie-

(2) Elle constatait une faiflesse morale que rien reche terail. Lugar citado pág. 113 hacia el fin.

dad, cuyas Constituciones no sean tan perfectas, y cuya disciplina no sea tan severa."

"Pero se dirá acaso: "¿No sería más conveniente callar estas cosas? Si son públicas, nó; porque el silencio sería inútil y además nocivo Inútil, porque como lo que es público, no puede dejar de ser público, el escándalo nunca se podría evitar, y nocivo, porque el empeño en ocultar lo que no puede ocultarse, dar a motivos para que se declamase contra las órdenes religiosas, y aún contra la Iglesia, suponiendo en unas y otras complicidad y responsabilidad. Por esto, en casos parecidos, lo mejor y lo único conveniente es confesar francamente y pronto la verdad, y reprobar y condenar el crímen, sea quien sea y llámese como se llame el criminal."

Sirvan estas justas y atinadas reflexiones de contestación anticipada a los cargos que esperamos de los rigoristas. Hay hombres que quisieran, como vulgarmente se dice, tapar el cielo con la mano, y que, a semejanza de los pequeñuelos, les parece que cerrando ellos los ojos nadie los vé.

UN CATOLICO.

## CENSOS DE POBLACION DE LA ISLA DE PUERTO RICO, FORMADOS EN VARIAS EPOCAS

| Años | Habitantes | Años | Habitantes | Años | Habitantes |
|---|---|---|---|---|---|
| 1,765 — | 44,883. | 1,791 — | 112,712. | 1,802 — | 163,192. |
| 1,778 — | 66,000. | 1,792 — | 115,557. | 1,803 — | 174,902. |
| 1,782 — | 81,120. | 1,793 — | 120,022. | 1,812 — | 183,014. |
| 1,783 — | 87,994. | 1,794 — | 127,133. | 1,815 — | 220,892. |

| | | |
|---|---|---|
| 1,784 — 91,845. | 1,795 — 129,758. | 1,817 — 221,772. |
| 1,785 — 93,300. | 1,796 — 132,982. | 1,820 — 230,622. |
| 1,786 — 96,233. | 1797 — 138,758. | 1,824 — 261,268. |
| 1,787 — 98,877. | 1,798 — 144,525. | 1,827 — 287,673. |
| 1,788 — 101,378. | 1,799 — 153,232. | 1,829 — 321,661. |
| 1,789 — 103,051. | 1800 — 155,426. | 1,830 — 330,051. |
| 1,790 — 106,679. | 1,801 — 158,051. | 1,834 — 358,836. |

## ESTADOS NECROLOGICOS

| Años | Nacidos | Muertos | Casados |
|---|---|---|---|
| 1,823 | 15,755 | 5,900 | 2,286 |
| 1,824 | 14,560 | 6,799 | 1,882 |
| 1,825 | 14,082 | 8,224 | 1,554 |
| 1,826 | 14,196 | 8,825 | 1,798 |
| 1,827 | 15,769 | 8,361 | 1,907 |
| 1,828 | 14,327 | 3,285 | 1,533 |
| 1,829 | 15,400 | 8,620 | 1,908 |
| 1,830 | 15,272 | 8,158 | 2,203 |

## HISTORIA DE LA CONTRATACION PUBLICA

Marzo 8 de 1867. Noticias interesantes sacadas de los protocolos del pueblo de Toa-Alta. Legajo Nº 1º contiene documentos de los años 1,737, 75, 76, 82, 83, 84, 85 y 87. El primer documento que aparece es una escritura de venta de terrenos otorgada a José Raimundo Pérez a favor de Juan Pérez de la Cruz, ambos vecinos de Puerto Rico y moradores de Toa-Alta, como se titulaban entonces. El papel no tiene las armas reales, siendo el sello, al parecer formado de carácteres movibles de imprenta. se forma un círculo tosco compuesto de circunferencias concéntricas, con unos adornos en forma de

línea ondula entre los anillos: entre el círculo dice Pto. Rico. Año 1783. Sello 3º el último número del año y el que marca el sello son manuscritos: en años sucesivos se ve usar el mismo sello poniendo otro número, según el año: por no tener el trabajo de tirar y retirar en la imprenta se ven los dos sellos del papel por un mismo lado, según se usaba por aquellos tiempos. A cada hoja le marcan como precio un real, con letra de mano, es decir la mitad de lo que hoy vale el mismo sello. Es de sospechar que este papel se timbraba en la misma Isla. La escritura está fechada en 6 de Febrero de 1783 escrita toda de letra del testigo Sebastián de Torres, que firma a ruego de los otorgantes: también fueron testigos José Claudio y Cayetano Marrero: autoriza el documento Don Diego García Pagán, Teniente a Guerra, por falta de Escribano pco. y Real. En ella se nombra la quebrada Escacha, (hoy Escache) y el río Mucarabones.

En Toa-alta a quince de Enero de 1787 D. Cayetano Cabrera compra a Doña Micaela del Valle, una estancia en esta Ribera y sitio de la Boca de la Quebrada, colindante con Vicente Ojea, Francisco Estrada, Polonia Hernández, José Arroyo, José de los Reyes. En todas las escrituras de aquel tiempo se observa la frase: cuya estancia la vendo al uso dejando la propiedad de la tierra a favor de S. M. a quien pertenecía. Aparece gravada con 379 pesos a favor del Rl. Convento de Predicadores. Letra de Vicente Montes testigo con Andrés Francisco de la Cruz y Domingo de Rivera; firma D. Cayatano Cabrera, el Montes y el Tente. a Grra. D. Tomás Daza. Anotador de hipotecas D. José Anto-

nio de Tovio, Doña Micaela del Valle viuda de D. Manuel Rodríguez Román.

Aparece una escritura desde fojas 5 visto hasta fojas 7 vuelta tachada y excluída del índice formado en 1838 por el Alcalde Don Lorenzo Cabrera, los documentos parece que andaban sueltos y en desorden hasta 1838, que se formuló el índice. ¿Quién tachó esta escritura y por qué? Está autorizada por el Tente. a Grra. Daza, y firmada a ruego de los otorgantes por el testigo Montes, de cuya letra está escrita: fueron además testigos Marcos de Zierra y Domingo Rivera. — Está fechada a 20 de Enero de 1787 y la otorgan Francisco Rosado y Paula de Luna reconociendo ciento noventa y cinco pesos de una capellanía que gozaba el Arcediano Don Juan Lorenzo Matos, que es el mismo censo que tenía sobre sus tierras Don Felipe Rodríguez y su mujer Doña Lucía Candoza: gravan la misma finca, que era de la Candoza colindante con Don Lázaro Vázquez, Don José Marrero, y Don Eusebio Morales.

Esta finca es probablemente la estancia que posee hoy Don Andrés Cabrera.

## AL MERCURIO

### Tercer Artículo de nuestro corresponsal en Toa Alta

Aunque es algo dudoso, yo quiero conceder que en el siglo pasado, a pesar de la mayor perfección de los aparatos que se usan hoy para la cristalización, se sacaron de una cantidad de guarapo dada las mismas ocho partes de azúcar, que según

"El Mercurio" se sacan en la actualidad; pero nunca podré convenir que de igual cantidad de cañas se aprovechara la misma medida de guarapo, porque ni los trapiches de entonces tenían la fuerza de los que usamos ahora para desecar el bagazo, ni los desperdicios de hoy son tan notables como los de aquella época.

Esto sólo basta para poder asegurar contra lo que dice "El Mercurio", que en una extención de terreno dada se sacan más productos en este siglo que en el pasado; pero además se agrega que la caña que generalmente se sembraba entonces era la criolla, que rendía muy poco, preparándose mal el terreno por desconocerse los modernos arados que ahora usan los hacendados ricos, y no saber desaguar los pántanos ni regar los secos como ahora se usa. Tampoco tenían la curiosidad de plantar la caña en calles tiradas a cordel, para acomodar mayor número de pies en una extención igual.

Pero demos de barato que los productos fueran iguales, todavía nos resta hoy la ventaja de que se hacen grandes economías en el cultivo de la caña y en la elaboración del azúcar. Si una extención de terreno producía en el siglo pasado como ocho gastando como ocho, y en este siglo produce también ocho, gastando el agricultor solamente cuatro, podemos decir con verdad, que hemos adelantado, y, que somos más agricultores.

Contrayéndonos a la caña, como se contrae "El Mercurio", por más vueltas que le demos a esta proposición: **"La agricultura en Puerto Rico está en el mismo estado que estaba hace cien años",**

lo mismo que esta otra: "Hoy se esprime la caña y se elabora el azúcar del mismo modo que cien años atrás"; siempre las encontraremos falsas, completamente falsas. Respecto a la caña, somos más ricos, y somos también más agricultores.

Tocante a los demás frutos convendré ciertamente, en que despreciando algún insignificante adelanto, que en el cultivo de algunos de ellos se ha hecho, bien puede decirse que de una cuerda de tierra no acertaremos a sacar mayor número de fanegas de arroz o maíz que en el siglo pasado, y en ciertos lugares producirá menos, porque los terrenos han desmerecido con la continua labor y no los abonamos. Pero no por esto hemos de asegurar, como dice "El Mercurio", que producimos menos de estos frutos proporcionalmente a la población.

Recuerde "El Mercurio", que según la opinión generalmente recibida, en el año de 1720 vino a la América la primer planta de café; y que por consiguiente cien años atrás se hacían los primeros ensayos de su introducción en esta Isla, que casi toda era un bosque impenetrable.

Recuerde que bastaba un huracán para que sus habitantes se vieran acosados por el hambre, en tanto grado, que el año 1738 los vecinos de Ponce y Coamo por este motivo abandonaron estos partidos, y tuvieron que mantenerse de raices nocivas que les causaban muchas enfermedades (1)

Recuerde que "en 10 de junio de 1,758 concedió S. M. en propiedad los terrenos de esta Isla.

(1) Memorias de Puerto Rico por Don Pedro Tomás de Córdova, tom. 3º cap. 3º pag. 22.

Estos se hallaban divididos en hatos, ocupados sin título alguno, y apenas había agricultura cuando se trató de este arreglo, y de acomodar a los pobres. Se presentaron muchas dificultades para llevar a efecto la Real gracia, particularmente por los vecinos de San Germán, que ocurrieron a la Real Audiencia de Santo Domingo, y ganaron varias provisiones en sostenimiento de los hatos de Sábana Grande, Guanajibo y Hormiguero. El gobierno graduó estas oposiciones como una usurpación de las tierras a que no tenían derecho, hubo fuertes altercados entre los que se llamaban propietarios, hasta el punto de cometerse excesos, y fué preciso comisionar varias personas, entre ellas D. Pedro Vicente de la Torre. El resultado de las comisiones presentó disgustos, personalidades, y un semillero de pleitos, y fué preciso suspender aquellas y retirar los comisionados a la Capital. Hasta dos mil títulos habían expedido éstos, y el Gobernador informó a S. M. se dejasen en pié en los diez y nueve pueblos que tenía la Isla, aquellos hatos y criaderos que estuviesen dotados de cualidades ventajosas para la cría, multiplicación y conservación de los ganados vacuno y de cerda, el caballar y demás cuadrúpedos; que de ellos, como dehesas o invernaderos, sacasen los dueños los becerros y novillos cuando les conviniese; y las vacas viejas o estériles para cebarlas en las estancias y que sirviesen para el abasto, señalando cada dueño su ganado con hierros, y pastoreándolos en la dehesa, quedando los vecinos obligados a guardarlos como carga concegil: que separados así los hatos de dichas calidades, se demoliesen los demás,

y se repartieran los terrenos entre los pobres para el cultivo de la caña, café, achiote, algodón, añil, tabaco, pimienta, jenjibre, granos y plátanos, con cuyo plan decía llegaría a lograrse que en pocos años se pareciese la isla al reino de Valencia. (2)

"Recuerde que todavía en el año de 1,785 verificó el Sr. Dabán la visita de la Isla manifestando que sólo había podido hacerlo por la costa, pues aunque intentó penetrar el interior no lo pudo lograr por lo espeso del bosque, maleza y falta de caminos; halló muy poca agricultura, la vida de los vecinos miserable, y procuró activar las comunicaciones por mar a la Capital. (3) Y todos estos recuerdos le servirán de prueba al Mercurio, que en la mayoría de nuestros frutos producimos mucho más que en el siglo pasado.

Si no son suficientes estas pruebas, el siguiente cuadro comparativo acabará de desengañarlo.

| Productos en 1,783. | Productos en 1,830 |
|---|---|
| 3,156 cuerdas de caña daban | 11,103 cuerdas de caña daban: |
| 78,884 botijas melado | 4,224,152 cuartillos miel |
| 10,949 arrobas azúcar | 1,130,084 arrobas azúcar |
| 103,591 cuerdas de algodón | 8,165½ bocoyes ron. |
| | 2.079,310 pies de algodón |
| producían | producían |
| 4,475 arrobas | 38,508 arrobas. |
| 28,070 id. de tabaco | 79,580 id. de tabaco. |
| 8,315 cuerdas plátanos. | 21,761 cuerdas plátanos. |
| 62,024 arrobas de maíz. | 151,796 arrobas maíz. |
| 80,386 id de arroz. | 2155,080 id. de arroz. |
| 45,049 id. de café. | 525,488 id. de café. |

(2) Ibid. tom. 3°, cap. 9°, pag. 25.

(3) Ibid. tomo 3°, cap. 18, pag. 51.

Estos datos son oficiales y tomados de la obra de que he sacado las anteriores citas. Fijándonos en el café y ajengibre que son dos de los frutos a que especialmente se contrae "El Mercurio", diremos que el segundo no se cultiva hoy tanto como antes, porque se ha generalizado el uso del café, cuya bebida ha sustituído casi totalmente en esta Isla a la del ajengibre; y tocante al primero le observaremos que a la enorme diferencia que hay entre la producción de 1,783 y la de 1,830, se agrega que el año de 1,857 se exportaron de la Isla 329,786 arrobas que unidas al crecidísimo consumo que hacen medio millón de almas que habitan la Isla, al paso que en el siglo pasado, como cosa nueva, pocos lo usaban, tendremos una suma excesivamente mayor al producto general de 1,783 que fueron 455,049 arrobas, aumento absoluto y también relativo a los 87,994 habitantes que había entonces, y a los que existen actualmente. Igual consideración se puede hacer sobre el tabaco y otros frutos.

Que un país aumente en mayor escala de lo que aumenta su población, las importaciones de frutos extranjeros, no prueba que su agricultura va en decadencia; pues bien puede probar otras cosas, como v. g. que el consumo de aquellos frutos se aumenta porque el país adelanta, y los habitantes gozan de más bien estar y pueden proporcionarse más comodidades. Si fuera cierto lo primero, entonces estaríamos autorizados para decir que la agricultura en Inglaterra decae, porque se ha aumentado el consumo de té, azúcar, café, algodón.

vinos, granos, etc., del extranjero, y principalmente datará su atraso desde la reforma promovida por Sir Roberto Peel.

Pudiera extenderme en otras muchas consideraciones para rebatir el aserto de **que la agricultura en Puerto Rico está en el mismo estado que estaba cien años atrás**; pero para quien busca la verdad desapasionadamente y de buena fe, como mi amable refutador, lo dicho es suficiente; para quien quiere hacer prevalecer sus opiniones a toda costa, por descaminado que vaya, nada basta. Si yo soy el equivocado, demuéstrelo "El Mercurio", que no tendré empacho en confesarlo.

Publicado en "El Fomento".

INDICE


Al Lector ..... 1
San Juan. ¿Por quién y por qué causa se puso este nombre a la isla de Boriquén ..... 3
Fundación de Caparra ..... 6
Glorioso Aniversario ..... 13
Bibliografía ..... 17
Américo Vespucio ..... 24
Un heroe desconocido ..... 26
El comodoro Porter en Fajardo ..... 29
El gobernador Juan de Vargas ..... 34
El obispo Balbuena ..... 38
Más Justicia ..... 46
El Jíbaro ..... 51
A la buena memoria de Don Pascasio P. Sancerrit.... 54
A Bayamón ..... 56
Toa-Alta y Naranjito ..... 61
Pleito Perdido ..... 66
La Ley de Imprenta ..... 75
La Abolición ..... 79
Jesuitas ..... 83
Varios censos de la isla ..... 93
Estados necrológicos ..... 94
Historia de la contratación en Puerto Rico..... 94
Al Mercurio ..... 95